

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Septiembre 2011



10AG FEMP
ASAMBLEA GENERAL 2011

Todo a punto para la 10^a
Asamblea General de la FEMP



Pedro Castro
"Hemos afianzado
nuestro poder
de diálogo
e influencia"

Perfil de los nuevos representantes locales
**Un colectivo cada vez más
homogéneo**

239



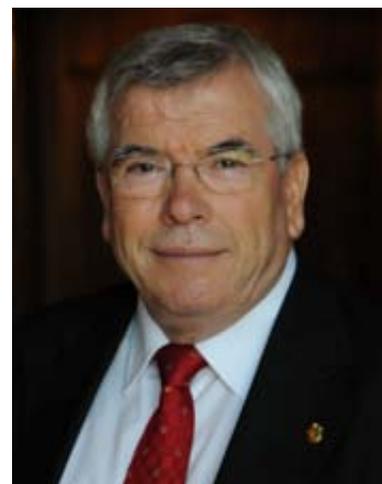
CARTA DEL PRESIDENTE

Renovación

El 24 de este mes se va a producir la renovación de los órganos de gobierno de la FEMP en la 10ª Asamblea General, en la que también se marcarán las pautas y objetivos del conjunto de los Gobiernos Locales para los próximos cuatro años. Es el momento para el análisis, la discusión y el debate en profundidad sobre todos los asuntos que preocupan a los responsables políticos locales. Hay un documento base de "propuestas de Resoluciones" aprobado por la actual Comisión Ejecutiva, que está siendo enriquecido mediante enmiendas y aportaciones que están realizando los nuevos responsables locales surgidos de las pasadas elecciones municipales. Además, un documento muy trabajado apunta las líneas estratégicas que ha de seguir el municipalismo en los próximos años, en un contexto de incertidumbres marcadas por la crisis económica.

Estoy seguro que las resoluciones que se adopten y los objetivos que se marquen serán los adecuados para todos los Gobiernos Locales españoles, agrupados en la FEMP, y que servirán para responder a lo que los ciudadanos esperan de ellos, principalmente el mantenimiento de los niveles de calidad en los servicios públicos básicos.

En estos cuatro años, en los que he tenido el privilegio de representar a los Gobiernos Locales como Presidente de la FEMP, hemos conseguido fortalecer el poder de interlocución y la influencia de la Federación en la defensa de los intereses locales. Es cierto que alguno de los objetivos importantes se ha quedado en el camino, primero por circunstancias políticas ajenas al mundo local, y después por la crisis económica, pero nada nos ha impedido dar el ejemplo de responsabilidad institucional, rigor presupuestario y capacidad de gestión que hemos dado los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en los momentos más difíciles de los últimos años. Un ejemplo que quiero reivindicar para el conjunto de Alcaldes y Alcaldesas, Concejales y Concejalas que en estos cuatro años han trabajado en las distintas áreas de la FEMP, al servicio de sus pueblos y ciudades.



Esta edición de Carta Local concentra toda la información práctica de la Asamblea General, un resumen general de la gestión del mandato que ahora finaliza y, entre otras cosas, los resultados del estudio sobre el perfil de los nuevos representantes locales, que tradicionalmente viene publicando la revista desde 1991.

Con la experiencia de más de 30 años de trabajos en la FEMP, prácticamente desde su constitución hasta ahora, me gustaría recordar a todos los que han participado en esta apasionante aventura.

¡Animo y muchas gracias! ★

Pedro Castro Vázquez
Presidente de la FEMP

Los Gobiernos Locales han dado ejemplo de responsabilidad institucional, rigor presupuestario y capacidad de gestión en los momentos más difíciles de los últimos años

SUMARIO

Nº 239 / Septiembre 2011

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Renovación

8 ASAMBLEA

8 Todo a punto para la 10ª Asamblea General de la FEMP

14 GOBIERNO LOCAL

14 Más presencia pública y capacidad de interlocución

20 Propuestas de Resoluciones: pilares de la hoja de ruta del próximo mandato

26 La constitución de las Diputaciones completa el mapa de los Gobiernos Locales

28 Liquidación de la PIE de 2009 de las Entidades Locales

30 Los nuevos representantes locales: un colectivo cada vez más homogéneo



36 Un nuevo modelo de gestión público – privado para las áreas comerciales urbanas

37 Cinco municipios realizarán estudios pioneros de ahorro energético en edificios

38 Un Observatorio para aplicar y garantizar el derecho a la libertad religiosa



40 PLAN ESTRATÉGICO

40 Hacia unas ciudades inteligentes

44 EUROPA

44 Apoyo del Comité de las Regiones a los Presupuestos de la Comisión Europea

47 29 proyectos LIFE+ son españoles

48 MEDIO AMBIENTE

- 48 Grupo de trabajo para fijar medidas destinadas a mejorar la calidad del aire
- 50 España, líder de participación en la Semana Europea de la Movilidad 2011



- 52 Nueve municipios premiados como "Capitales de la Biodiversidad"

54 FERIAS

- 54 Municipalia 2011

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

12 PROTAGONISTA

- 13 Pedro Castro, Presidente de la FEMP: *"Hemos afianzado nuestro poder de interlocución e influencia"*



42 COLABORACIÓN

- 42 *"Funciones de educadoras y educadores sociales en los Servicios Sociales municipales"*, por Alberto Fernández de Sanmamed Santos, Presidente de CGCEES

- 56 *"Importancia de los desfibriladores y la formación en el ámbito de los Ayuntamientos y de las instalaciones deportivas"*, por Javier Muñozerro, Presidente de la Fundación Zonascordio



66 GENTE

- 66 José María Íñigo, periodista y comunicador: *"La cercanía a los ciudadanos es lo más interesante de ser Alcalde o Concejal"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Muguerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Albero Fernández de Sanmamed; Javier Muñoyerro; Fernando Porto; Rosa Romero (Estudios); Carlos Prieto (Haciendas Locales); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); Antonio Díaz (Plan Estratégico); Elena Ramon (Inmigración); Ricardo Villaño (Deportes); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704

Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.

Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco
e-mail: cartalocal@femp.es



Todo a punto para la 10ª Asamblea General de la FEMP

Más de mil participantes, entre delegados y observadores, en representación de las casi 7.300 Entidades Locales asociadas, está previsto que asistan el sábado 24 septiembre a la 10ª Asamblea General de la FEMP. Todo está listo para que los representantes municipales, provinciales e insulares renueven los cargos directivos de la Federación y debatan y aprueben las resoluciones que marcarán la hoja de ruta de la actuación de los Gobiernos Locales españoles durante los próximos cuatro años.

El trabajo y los objetivos de la FEMP para los próximos cuatro años queda reflejado en las 160 propuestas de resoluciones que serán debatidas en la Asamblea

El objetivo de todos ellos es que la FEMP salga más reforzada de esta Asamblea para afrontar los grandes retos que les quedan por delante, entre otros, y los más importantes, la reforma de los Gobiernos Locales, de su funcionamiento y de su marco competencial, además de un sistema de financiación que les permita seguir trabajando en un escenario marcado por la escasez de la crisis y por la necesidad de mantener los servicios básicos que demandan los ciudadanos. La adaptación de la propia FEMP a las necesidades de los Ayuntamientos y del conjunto de las Entidades Locales, para alcanzar estos objetivos, será también otra de las tareas a acometer en este nuevo mandato de la Federación.

La 10ª Asamblea se celebrará en el Centro de Convenciones y Congresos Norte de las instalaciones del recinto ferial de Madrid, IFEMA, en el transcurso de una sola jornada; una decisión adoptada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el pasado 11 de julio, atendiendo a criterios de austeridad y de ahorro, tal y como se informó en el número anterior de Carta Local.

Todo el trabajo de la Asamblea quedará concentrado en el transcurso de un solo día, en el que se producirá la sesión de apertura, los debates en las distintas mesas de trabajo y la reunión del Plenario para la aprobación de las resoluciones, todo esto durante la mañana. Posteriormente, en la sesión vespertina, y tras la presentación de candidaturas, se llevará a cabo la elección de los 25 miembros de la nueva Comisión Ejecutiva –entre ellos, el Presidente y los Vicepresidentes- y de 61 miembros del nuevo Consejo Federal. También serán elegidos los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Trabajo de la FEMP.

Antes de la celebración de la Asamblea, la Junta de Portavoces de la Comisión Ejecutiva celebró una última reunión para ultimar los últimos detalles del encuentro y supervisar el cierre del censo de Entidades Locales adheridas a la FEMP con derecho de participación, que se cerró el 1 de septiembre.

Orden del Día de la Asamblea General

Sesión de mañana

- Entrega de credenciales y documentación.
- Sesión de apertura.
- Elección de la Mesa de la Asamblea General.
- Elección de las Mesas de Debate de las Propuestas de Resoluciones:
 - Economía y Desarrollo Local.
 - Sostenibilidad Social.
 - Cohesión Territorial y Servicios Públicos.
 - Comisión de Estatutos.
- Debate en las Mesas.
- Inicio del plazo de presentación de candidaturas.
- Plenario:
 - Aprobación de las Propuestas de Resoluciones.
 - Presentación de candidaturas.

Sesión de tarde

- Plenario:
 - Elección de los Órganos de Gobierno de la FEMP
 - Sesión de clausura
- Fin de la 10ª Asamblea General

Desarrollo de la Asamblea

La Asamblea General es el órgano soberano de la FEMP, integrado por todas las Entidades Locales (municipios, provincias e islas) que son socios titulares de la Federación. Cada una de esas Entidades está representada por el Presidente de su Corporación –Alcalde, Presidente de Diputación, Presidente de Cabildo o Presidente de Consell Insular- o por cualquier otro miembro de la misma en quien éste haya hecho delegación expresa.

Aunque al cierre de este número de Carta Local aún no había tenido lugar el cierre del censo, el número de Entidades Locales adheridas puede estimarse en torno a las 7.300, de las 8.116 que existen en España.

Para poder participar en la Asamblea General las Entidades Locales, además de estar asociadas, deben encontrarse al día del pago de las cuotas correspondientes y haberse inscrito en el plazo abierto a tal efecto.

La participación en la Asamblea puede ser en calidad de Delegado, Observador Afiliado y Observador no Afiliado. Los Delegados son aquéllos que actúan en representación de una Entidad Local que es socio titular de la FEMP y tienen voz y voto. Los Observadores Afiliados son aquéllos que pertenecen a una Enti-

dad socio titular, pero no asisten como delegados o acuden en representación de las Federaciones Territoriales vinculadas a la Federación; en este caso, tienen voz, pero no voto. Los Observadores no Afiliados, sin voz ni voto, representan a Entidades no asociadas a la FEMP o a Federaciones Regionales no vinculadas a la misma.

Los votos de cada socio titular en la Asamblea están fijados en función de la población con la que cuentan, y que oscilan entre los 2 de las corporaciones de hasta 2.500 habitantes, hasta los 100 votos de las corporaciones con más de un millón de habitantes.



Centro de Convenciones Norte del IFEMA.

Mesas de Trabajo	
Mesa 1 Economía y Desarrollo Local (47 propuestas de resoluciones)	Haciendas y Financiación Local Desarrollo Económico y Empleo Comercio y Consumo Turismo Cooperación al Desarrollo
Mesa 2 Sostenibilidad Local (60 propuestas de resoluciones)	Igualdad Bienestar Social Integración y Cohesión Social Educación Cultura Juventud Deporte y Ocio Seguridad y Convivencia Ciudadana Urbanismo y Vivienda Salud Pública Participación Ciudadana y Gobernanza
Mesa 3 Cohesión Territorial y Servicios Públicos (53 propuestas de resoluciones)	Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares Desarrollo Rural y Pesca Mancomunidades Medio Ambiente Función Pública y Recursos Humanos Movilidad y Accesibilidad Modernización y Calidad Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías Patrimonio Histórico – Cultural Transportes e Infraestructuras Internacional
Mesa 4 Estatutos	Estatutos

Mesas de trabajo y resoluciones

Los debates sobre las cuestiones que afectan e interesan a los Gobiernos Locales y al trabajo futuro de la propia Federación se centrarán en tres mesas de trabajo de carácter sectorial: Economía y Desarrollo Local; Sostenibilidad Local; y Cohesión Territorial y Servicios Públicos (Ver cuadro). Estas mesas, y una cuarta de Estatutos, discutirán las propuestas de Resoluciones presentadas y sus enmiendas, y llevarán al plenario de la Asamblea los textos resultantes para su aprobación definitiva.

Toda la información a disposición de los socios

La documentación sobre la Asamblea ya ha sido remitida a los socios de la FEMP en soporte electrónico. El CD incluye la carta de convocatoria de Asamblea, el formulario de inscripción, los documentos para delegación de voto, el Orden del Día previsto, las Propuestas de Resoluciones, la Memoria de Gestión del período 2007-2011, los Estatutos que rigen la Federación, el Reglamento de Asambleas, la Hoja de Inscripción, la de Delegación de Voto y un formulario para la presentación de enmiendas a las Propuestas de Resoluciones.

El sitio Web www.asamblea.femp.es, habilitado desde primeros de julio, contiene esta documentación y también toda la información necesaria para participar o seguir el desarrollo de las diferentes reuniones. Esta Web incorpora un sistema de identificación para que los asistentes puedan inscribirse o delegar su voto mediante el DNI-electrónico ★

Está prevista la asistencia de unos mil participantes, entre delegados y observadores, en representación de los Gobiernos Locales españoles

¿Cómo llegar al recinto de la Asamblea?

El recinto ferial IFEMA de Madrid está en el Campo de las Naciones. La Asamblea tendrá lugar, concretamente, en el Centro de Convenciones y Congresos Norte de estas instalaciones, ubicado en el edificio de la Puerta Norte. El recinto es accesible mediante transporte público –metro y autobús– así como en vehículo privado.

En coche

La llegada en taxi o en vehículo propio permite acceder directamente a puerta de entrada del Centro Norte, lugar de celebración de la Asamblea.

El Parking habilitado para las personas que acuden en vehículo privado es el señalado con color Naranja- Verde, con acceso por la Glorieta de Edimburgo. (Ver plano)

IFEMA está conectado por carretera con las principales vías de acceso y circunvalación de Madrid: M 11 (Salidas 5 y 6), M 40 (Salidas 5, 6 y 7) y A2 (Salida 7).

Transporte público

Metro: Desde cualquier punto de la ciudad se puede llegar al IFEMA a través de la Línea 8-Estación Campo de las Naciones, cuya salida desemboca en la Entrada Sur del recinto. Esta línea conecta el recinto con las distintas terminales del Aeropuerto Internacional de Barajas.

Autobuses: Línea 112-Mar de Cristal-Alameda de Osuna-Feria de Madrid. Línea 122-Avda. de América-Campo de las Naciones-Feria de Madrid. Línea 828-Universidad Autónoma-Alcobendas-Canillejas-Feria de Madrid.

Avión: El Aeropuerto Madrid – Barajas está ubicado a 10 minutos del recinto ferial y a 15 kilómetros del centro de la ciudad.



Pedro Castro,

Presidente de la FEMP



“Hemos afianzado nuestro poder de diálogo e influencia”

Pedro Castro, Alcalde durante 28 años, deja el cargo de primer Edil de Getafe tras los resultados del 22 de mayo y también la Presidencia de la FEMP. A pocos días de la celebración de la 10 Asamblea de esta Federación, a la que ha dedicado buena parte de su trayectoria política, no sólo como Presidente, hace balance del mandato que acaba de finalizar, convencido de que esta institución ha sido y será clave para consolidar el papel de los Gobiernos Locales ante el resto de instituciones y poderes del Estado español

Con la 10 Asamblea de la FEMP a punto de comenzar, ¿qué balance hace de los cuatro años de mandato presididos por usted?

Sin duda positivo. Aunque ha sido un mandato marcado por la evolución de la crisis económica que desde el primer año condicionó el cumplimiento de nuestros objetivos. Sin embargo, los Gobiernos Locales, a través de la FEMP, han conseguido afianzar su influencia en la vida pública nacional y reforzar su presencia institucional en todos los ámbitos relacionados con sus intereses. Hemos estado en todas las conferencias sectoriales, junto con el Gobierno y las Comunidades Autónomas, hemos participado en todos los procesos normativos en los que se dirimían cuestiones que nos afectan y en los debates sociales relacionados con asuntos locales.

Esto ha hecho que tanto la FEMP como los asuntos del gobierno local hayan adquirido una relevancia mucho mayor y se hayan instalado en la agenda política y mediática en una posición y un grado de credibilidad que nos ha permitido defender los intereses de los Gobiernos Locales cuando ha sido necesario.

Sin embargo, Ley de Gobierno Local y el nuevo sistema de financiación que eran los dos objetivos principales que se marcaron al comienzo del mandato no se han conseguido ¿se ha hecho todo lo posible?

Todo. Por parte de la FEMP, todo lo posible, tanto el Presidente como cada uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva. Hemos trabajado mucho, primero internamente, para determinar el alcance de las reformas y el consenso interno, pero también con

el Gobierno. Recordemos que constituimos una comisión bilateral para la reforma de la financiación que llegó a aportar un documento técnico que contenía las bases para la reforma de la financiación y que, por lo que se refiere a la Ley de Gobierno Local, sobre el trabajo que ya se había hecho en el mandato anterior, hemos ido mejorándolo conjuntamente con el Gobierno y los partidos políticos del arco parlamentario.

Pero este proceso se paró principalmente por dos circunstancias adversas. Primero, porque, de nuevo, el debate de la financiación autonómica se impuso en la agenda política; después, por la crisis económica que provocó un descenso de los ingresos públicos, como consecuencia del descenso de la actividad económica, y la constatación de la evidencia de que, en circunstancias de precariedad como las que nos ha tocado vivir en los últimos años, no se podía acometer una reforma con las garantías requeridas.

Todos los partidos políticos habían incluido estas dos cuestiones en sus programas electorales, pero, al final, las circunstancias económicas y la determinación de otras prioridades se han impuesto. Yo espero que la nueva Ejecutiva de la FEMP que surja de esta 10ª Asamblea pueda conseguir ambos objetivos.

Como contrapartida aparecieron los Fondos de Inversión Local que aportaron a los Ayuntamientos 13.000 millones de euros...

Fue una decisión del Gobierno que consiguió, por un lado, mitigar la vertiginosa caída del empleo en España, principalmente en el sector de la construcción, y, por otro, aportar a los pueblos

“La financiación autonómica y la crisis económica apartaron las reformas del Gobierno Local y de la financiación, nuestros dos objetivos principales”

y ciudades de España equipamientos e infraestructuras duraderas, para aumentar el bienestar de los ciudadanos y ser más competitivos.

Por otro lado, principalmente el Fondo Estatal de Inversión Local de 2009 fue una prueba de fuego para los Ayuntamientos españoles, una prueba felizmente superada y con nota, porque en apenas un mes fuimos capaces de presentar más de 30.000 proyectos de inversión, utilizando solo medios electrónicos. Todo un ejemplo de agilidad, capacidad técnica y eficacia y, además, conseguimos duplicar el número de empleos que se preveía crear con aquellas inversiones. Fue también un ejemplo de coordinación entre el Gobierno, a través de las delegaciones y subdelegaciones, las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y la propia FEMP que realizó una labor de consultoría y difusión encomiable.

¿Es ahora la FEMP más fuerte que hace cuatro años?

Sí, mucho más fuerte, mucho más visible y con más poder de interlocución. En este periodo hemos aumentado y consolidado nuestra capacidad de influir en los asuntos públicos en los que existen intereses de los Gobiernos Locales.

¿En qué se ha notado ese poder de interlocución de la FEMP?

Hemos participado en la elaboración de leyes y otros procesos normativos y en los debates sociales relacionados con asuntos locales, hemos protagonizado iniciativas de interés público, hemos sido actores relevantes en el ámbito internacional, pero, sobre todo, hemos contribuido de forma responsable, rigurosa y eficiente a la implantación y realización de proyectos y políticas públicas que han garantizado la cohesión social en todo el territorio nacional.

¿Y en el ámbito internacional?

En este ámbito se ha producido también un notable incremento de

nuestra presencia y nuestra influencia en los órganos y organizaciones de representación local de carácter internacional, tanto en el ámbito europeo como en el mundial. Hemos aumentado nuestra representación en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, con la elección de la ex Alcaldesa de Palma como Vicepresidenta; se ha mantenido nuestra presencia en el Comité de las Regiones de la Unión Europea y hemos consolidado nuestra presencia en la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, en cuyo nombre intervenimos en la Asamblea General de Naciones Unidas. Hay que destacar en este ámbito nuestro relevante protagonismo en la Alianza de Civilizaciones. Por otro lado, hemos participado de forma activa en la Presidencia Española de la Unión Europea, la primera vez que en una Presidencia se incluía en la Agenda a los Gobiernos Locales, y, en el ámbito de la cooperación, se ha conseguido un notable impulso de las acciones tanto de cooperación al desarrollo como de cooperación institucional con el área de América latina y el Norte de África, principalmente.

¿Qué espera que sea la FEMP a partir de ahora?

Eso lo tendrá que decidir la Asamblea General. En cualquier caso, nosotros dejamos al nuevo equipo los resultados de los trabajos del Plan Estratégico que hemos elaborado en estos cuatro años, realizados por los servicios técnicos de la FEMP bajo la supervisión política de una comisión específica creada por la Comisión Ejecutiva. Estos trabajos muestran que hay tres objetivos claros: un nuevo marco normativo, un nuevo sistema de financiación y la modernización de la función pública local para poder seguir prestando servicios de calidad a todos los ciudadanos. Lógicamente, la FEMP tendrá que estar al servicio de esos tres objetivos, sin olvidar por su puesto su carácter de organización representativa de todos los Gobiernos Locales españoles.

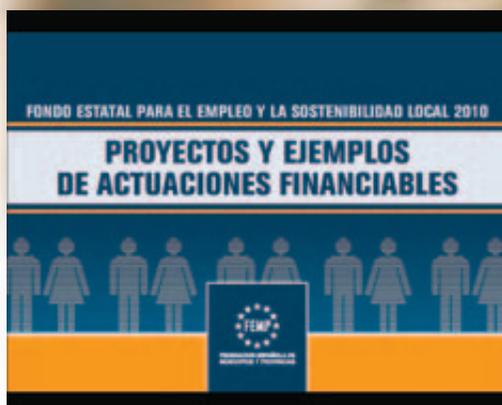
En cualquier caso yo estoy seguro de que la FEMP saldrá fortalecida de esta 10 Asamblea General ★



La FEMP en el mandato 2007 - 2011

Más presencia pública y capacidad de interlocución

La FEMP está a punto de cerrar el mandato de cuatro años con la celebración inmediata de su 10 Asamblea. Es el momento de hacer balance. En los números anteriores, Carta Local desmenuzó la actividad de las distintas comisiones de trabajo. En éste, procede destacar los grandes asuntos políticos e institucionales en los que ha centrado su actuación. Con un resultado evidente: la FEMP ha incrementado notablemente su condición de interlocutor de los Gobiernos Locales españoles ante los demás poderes públicos y ante la sociedad.



La FEMP ha participado en todos los procesos de reformas normativas que afectan a los Gobiernos Locales

El reforzamiento de esta presencia y capacidad de interlocución se ha producido en todas las áreas de la vida política e institucional, tanto dentro como fuera de España. Además de desarrollar las Resoluciones que surgieron de la 9ª Asamblea General de noviembre de 2007, la FEMP ha incrementado de forma notable su participación en la mayoría de los órganos en los que se toman o pueden tomarse decisiones que afectan a las Entidades Locales o están relacionados con su ámbito competencial.

La FEMP ha incrementado su presencia en las Conferencias Sectoriales de carácter nacional ya establecidas, hasta el punto de estar presente prácticamente en todas ellas, y ha participado en todos los procesos normativos que han afectado a los Gobiernos Locales, así como en los debates sociales relacionados con asuntos locales. De esta forma, los puntos de vista locales han adquirido una relevancia importante, tanto en la agenda política nacional como mediática, lo que ha contribuido al logro del objetivo primordial de defender los intereses de los Gobiernos Locales en cada momento.

Al mismo tiempo, ha participado en todos los procesos de reformas normativas que afectan a los Gobiernos Locales y de otras iniciativas legislativas puestas en marcha en este mandato, pudiendo expresar su punto de vista e influir, mediante alegaciones y enmiendas transmitidas al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, en los contenidos finales.

Leyes como la de la Promoción de la Igualdad, la de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la de Defensa de los Consumidores y Usuarios y el Sistema Arbitral de Consumo, la de Contratos del Sector Público, la de reforma del Código Penal sobre tipificación de conductas relacionadas con el tráfico, la reforma del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, y otras normas como las que regulan la mancomunación de servicios de policía local o la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, por citar algunas, contienen aportaciones municipales.



La Comisión Ejecutiva con el Presidente del Gobierno, en La Moncloa.

Por otro lado, en este mandato ha elevado considerablemente su capacidad de concertación, cooperación y colaboración con otras instituciones públicas y organizaciones y asociaciones relacionadas con cualquiera de las áreas de competencia o interés local. Así, se han firmado cerca de 200 convenios de colaboración con alrededor de un centenar de instituciones y organizaciones sobre asuntos diversos.

En el ámbito de la cooperación institucional, el Presidente de la FEMP, mantuvo reuniones oficiales con la mayoría de los Presidentes de las Comunidades Autónomas, en las que trasladó a los Presidentes Autonómicos, los planteamientos y reivindicaciones generales de los Gobiernos Locales en torno a temas comunes a todo el territorio: el afianzamiento de la autonomía local, la suficiencia financiera y el establecimiento de cauces institucionales de cooperación entre todas las Administraciones. En todo estos encuentros estuvo acompañado por el Presidente de la Federación Territorial de Municipios y Provincias de cada Comunidad.

Consolidación de los nuevos órganos estatutarios

El mandato 2007-2011 se inició con la aplicación de cambios importantes en la organización de la Federación, surgidos de las reformas de los Estatutos en la 9ª Asamblea General. Por un lado, la creación definitiva del Consejo Territorial, como órgano permanente de colaboración, coordinación y consulta entre la FEMP y las distintas Federaciones Territoriales de Entidades Locales, y, por otro, la Junta de Portavoces.



El Código del Buen Gobierno Local de la FEMP recoge los principios de transparencia y ética pública y medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local.

El Consejo Territorial, integrado por los Presidentes de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias y el Presidente y los Vicepresidentes de la FEMP, actuó como órgano estatutario y se ha consolidado como referente territorial de los Gobiernos Locales, llevando a cabo una gran labor como canalizador y coordinador de iniciativas de interés común para las Entidades Locales. Realizó un seguimiento directo de las iniciativas normativas desarrolladas en los parlamentos autonómicos, principalmente las relacionadas con la reforma de los Estatutos de Autonomía y otras como consecuencia del desarrollo de los nuevos Estatutos.

La Junta de Portavoces, integrada por un representante de cada uno de los partidos políticos con presencia en la Comisión Ejecutiva y presidida por el Presidente de la FEMP, ha contribuido a dar más agilidad y eficacia al funcionamiento de los demás órganos rectores de la Federación, ya que, tanto en sus reuniones ordinarias como en contactos directos entre sus miembros, han permitido mayor fluidez en las decisiones que luego han sido adoptadas por la Comisión Ejecutiva. La Junta de Portavoces ha sido un importante espacio de concertación que ha facilitado el consenso en la adopción de acuerdos.

La Comisión Ejecutiva, en La Moncloa

La Comisión Ejecutiva de la FEMP mantuvo una reunión en el Palacio de la Moncloa con el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el 28 de noviembre de 2008, precisamente unos días después de que anunciara en el Parlamento la creación del Fondo Estatal de Inversión Local, dotado con 8.000 millones de euros, para la financiación de proyectos municipales, de ejecución inmediata, cuyo reparto se haría de acuerdo con la pobla-



La FEMP ha intervenido en la elaboración de importantes leyes, como la de desarrollo sostenible del medio rural.

ción de cada municipio. El Presidente calificó la medida como un instrumento de primer orden para el impulso a la inversión municipal y a la cooperación local.

Durante la reunión, que duró algo más de dos horas, se constató, por un lado, la satisfacción de los representantes locales por la creación del Fondo, y, por otro, que el Gobierno se hacía cargo de la situación de los Gobiernos Locales en relación con sus aspiraciones de mejora de la financiación local y la clarificación del marco competencial.

Ésta era la primera vez que se producía una reunión de trabajo entre la Comisión Ejecutiva de la FEMP y el Presidente del Gobierno, ya que en el pasado los contactos habían tenido un carácter más protocolario.

Fondos estatales: una inversión histórica

El Fondo Estatal de Inversión Local de 2009 y el Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010, han sido los hechos más relevantes de la vida municipal en los últimos cuatro años. Dotados con 8.000 y 5.000 millones de euros, respectivamente, han supuesto la mayor movilización de recursos públicos a favor de los Ayuntamientos de toda la historia de España. Prácticamente todos los Ayuntamientos de España presentaron proyectos: 8.108 municipios de los 8.112 existentes por entonces, más del 9,99% de la población. Y, además, toda la tramitación se hizo por medios telemáticos.

En total, los dos fondos permitieron la realización de más de 61.000 proyectos, la creación de más de 700.000 empleos, casi

El mandato ha servido para consolidar los nuevos órganos estatutarios: el Consejo Territorial y la Junta de Portavoces

un 50% más de los previstos inicialmente, y el mantenimiento de la actividad de más de 37.000 pequeñas y medianas empresas en todo el territorio nacional.

Los Fondos han permitido a los Ayuntamientos afrontar la mayor transformación urbana de las últimas décadas y han contribuido a modernizar las infraestructuras de las ciudades y pueblos para afrontar con mayores garantías los retos del futuro.

Campañas de la FEMP

El éxito reconocido de la gestión de los proyectos de ambos Fondos se debió a la actuación coordinada de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y los Subdelegados del Gobierno, y de las Entidades Locales, con la participación activa de la FEMP y las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, además de los propios Ayuntamientos.

La FEMP puso en marcha de forma urgente campañas de difusión sobre los contenidos de ambos Fondos, en coordinación con el Ministerio de Política Territorial y ofreció a todas sus Entidades Locales asociadas los medios técnicos y de comunicación de la Federación para dar a conocer los criterios y mecanismos para su desarrollo y ejecución, así como la solución de dudas.

Las campañas incluían acciones de comunicación interna, en buena parte utilizando medios telemáticos, para poner a disposición de los Ayuntamientos los documentos relativos al Fondo. Al mismo tiempo, se editaron sendas guías prácticas, que fueron distribuidas de forma inmediata a todos los Gobiernos Locales asociados, tanto a través de medios electrónicos como físicos.

Paralelamente, se crearon microsites en la web de la FEMP con acceso directo a todos los documentos, guías prácticas y consultas técnicas, así como a la web de Ministerio de Política Territorial, encargado de la gestión de los proyectos.

Como complemento, se realizaron varias actividades de formación, en las que colaboraron y participaron de forma activa las Federaciones Territoriales y las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares.

Toda la labor realizada ha merecido varios reconocimientos internacionales, el último de ellos, el de ONU-Habitat, fue recibido por el Ministro de Política Territorial y Administración Pública, Manuel Chaves, en la sede de la Federación, precisamente por su contribución al éxito de los Fondos.

Mayor presencia en el mundo

La FEMP ha tenido un protagonismo determinante al liderar en el seno de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), el grupo que ha impulsado la dimensión local de la Alianza de Civilizaciones en Naciones Unidas en el marco de la Comisión de Diplomacia de Ciudades. El propio Presidente de la FEMP intervino, en 2008, en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York, ante el Grupo de Alto Nivel de la Alianza de Civilizaciones.

Al mismo tiempo, la Federación ha sido una pieza fundamental para la difusión y la extensión de los compromisos a los Gobiernos Locales sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este compromiso fue ratificado por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, el 24 de septiembre de 2008, en una intervención en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York, coincidiendo con la Sesión de Otoño de la Asamblea General de la ONU.

El incremento de la presencia institucional de la FEMP en este mandato se ha reflejado igualmente en los órganos de deliberación y representación de los intereses locales en el ámbito europeo. Por un lado, con la elección de la ciudad de Cádiz para la celebración de los Estados Generales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), coincidiendo con el 200 aniversario la proclamación de la Constitución de 1812, y, por otro, con la elección como Copresidente de la Alcaldesa de Palma, Aina Calvo, en diciembre de 2010, en la localidad luxemburguesa de Mandorf-les-Baines.



El Presidente de la FEMP intervino en la ONU en septiembre de 2008.



Reunión del Consejo Territorial, coincidiendo con la EXPO de Zaragoza.

Código del Buen Gobierno Local

En diciembre de 2009, la Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó el Código del Buen Gobierno Local, que recoge los principios de transparencia y ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local. El texto fue difundido entre todos los Gobiernos Locales españoles muchos de los cuales lo han ratificado e incorporado a su normativa en los dos últimos años.

El documento recoge el fruto del trabajo realizado por un grupo integrado por representantes de todos los partidos políticos con representación en la Comisión Ejecutiva de la FEMP. Incluye un decálogo de principios que van desde el respeto al ordenamiento jurídico y el compromiso con la ética pública y la calidad democrática, hasta la defensa de los intereses generales con honradez, objetividad, imparcialidad, austeridad y cercanía al ciudadano. Propugna la transparencia y la democracia participativa, trabajar por la inclusión social y el equilibrio territorial en los municipios.

Asimismo, prevé la declaración de causas de incompatibilidad de los electos locales y propone que las retribuciones económicas de los electos locales se fijen con criterios objetivos y de acuerdo con unos baremos relacionados con el régimen retributivo de cargos públicos o funcionarios con similar responsabilidad de otras instituciones.

Plan de Acción Local en la Presidencia Española de la UE

Fruto de la colaboración entre el Gobierno y la FEMP, España se convirtió en el primer país europeo en el que las ciudades

y pueblos pudieron participar de forma activa en el programa de actividades de la Presidencia Europea. En el primer semestre de 2010, coincidiendo con la Presidencia Española de la Unión Europea, se inició una colaboración que ha continuado luego durante la presidencia belga y húngara. Esto ha permitido la presencia de los Gobiernos Locales en las conferencias sectoriales informales de carácter europea, así como el reforzamiento de la convicción de que no es posible construir Europa sin contar con sus municipios, ya que son los Gobiernos Locales los que, de hecho, ejecutan casi el 90% de la normativa comunitaria.

Este fue el principal argumento que defendía la moción suscrita por numerosos Gobiernos Locales españoles con motivo de la Presidencia Española. La moción formaba parte del conjunto de actividades incluidas en el Plan de Acción Conjunta llevado a cabo por la FEMP y la Secretaría de Estado para la Unión Europea, cuyos hechos más relevantes fueron la Cumbre Europea de Gobiernos Locales, en Barcelona, en febrero, donde se aprobó el documento, "Los Gobiernos Locales y la nueva Europa"; la Cumbre de Alcaldes, Alcaldesas y Ciudades sobre Drogas Europa, América Latina y el Caribe, el II Foro de Gobiernos Locales de la UE, América Latina y el Caribe, celebrado en Vitoria y el II Foro Mundial de Autoridades Locales Periféricas, del 10 al 12 de junio en Getafe. Paralelamente, tuvo lugar en la sede de la FEMP, una reunión de los Secretarios Generales del CMRE.

Primer Congreso de Pequeños Municipios

Los días 10 y 11 de septiembre de 2010, se celebró en Toledo el primer Congreso de Pequeños Municipios, una convocatoria histórica a la que asistieron alrededor de 600 Alcaldes y Alcaldesas y en la se debatieron cuatro ponencias de carácter general, presentadas por expertos de reconocido prestigio: La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; las Mancomunidades de municipios y el desarrollo sostenible del medio rural: las políticas sociales, el empleo y los servicios sociales; el papel de las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consejos Insulares; y las oportunidades e innovación en la Gobernanza de mujeres.

Directiva de Servicios

La FEMP intervino muy activamente en el proceso de transposición de la Directiva de Servicios, iniciado a finales de 2007 y que se prolongó hasta 2010. Los representantes locales participaron en grupos de trabajo de colaboración y coordinación de los tres niveles territoriales de la Administración Pública. Paralelamente se constituyeron varios grupos de trabajo integrados por representantes de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Federaciones Territoriales.

La FEMP colaboró activamente en la gestión de los fondos estatales de inversión local y recibió el reconocimiento unánime por esta labor

Del trabajo de estos equipos surgieron alegaciones y propuestas a los Anteproyectos de Ley Paraguas y Ley Ómnibus y a varias normas reglamentarias modificadas para su adaptación a la Directiva de Servicios. La colaboración con el Ministerio de Política Territorial se tradujo en la elaboración del "Manual o Guía orientativa para la evaluación de la normativa de las Entidades Locales potencialmente afectadas por la Directiva de Servicios", además de jornadas divulgativas y acciones formativas y la elaboración de circulares, remisión de información y asesoramiento a las Entidades Locales sobre el proceso de transposición.

30 años de Gobiernos Locales Democráticos

"Juntos haciendo camino". Con este lema se celebraron los 30 años de Gobiernos Locales Democráticos, en abril de 2009. Me-

ses antes, la FEMP puso en marcha una campaña, en la que proponía a los Ayuntamientos una serie de actuaciones para conmemorar el aniversario de las primeras elecciones locales democráticas el 3 de abril de 1979, y la lectura de una declaración institucional que fue leída en los plenos extraordinarios convocados a tal efecto por numerosos Gobiernos Locales.

Entre otras cosas, la declaración reivindicaba la participación local en la transformación de un estado centralista y totalitario hacia un Estado de Derecho, descentralizado y participativo, y el protagonismo, con los ciudadanos y con los demás poderes públicos, de su consolidación, en un claro ejercicio de compromiso, de lealtad y de generosidad institucional ★

Ambicioso proceso de modernización

El mandato también ha sido testigo del ambicioso proceso de modernización desarrollado por la FEMP, tanto en su estructura organizativa como en la adaptación a las nuevas herramientas relacionales y de comunicación.

A la reforma de sus medios tradicionales de comunicación, se ha unido la ampliación de la web corporativa, la utilización de nuevas y más funcionales aplicaciones y la puesta en funcionamiento de Goblonet, la red social específica para responsables municipales, empleados públicos y personas interesadas en la actividad de los Gobiernos Locales, que ha logrado consolidarse como espacio de referencia para el intercambio de experiencias y el trabajo en grupo.

Goblonet es una experiencia pionera en el mundo que, además de ahorrar tiempo y recursos, posibilita el trabajo en red y da más agilidad a las relaciones entre los miembros de la comunidad local.

Al mismo tiempo, se ha puesto en marcha la plataforma femp.es multistream que facilitará la comunicación y la participación de los asociados, que podrán acceder en directo tanto a los actos institucionales como a cursos de formación.

Plan Estratégico FEMP Siglo XXI

Otro de los instrumentos de modernización es el Plan Estratégico FEMP Siglo XXI. El documento, en el que han participado nume-

rosos representantes políticos locales y expertos, pilotados por una comisión política, constituida al efecto por la Comisión Ejecutiva de la FEMP, marca los retos del municipalismo del futuro y cómo han de afrontarlos los Gobiernos Locales a través de una organización representativa, influyente y operativa como la FEMP. Asimismo, establece la estrategia y líneas de actuación para la modernización y cambios en el funcionamiento de la FEMP en los próximos años.



Propuestas de Resoluciones

pilares de la hoja de ruta del próximo mandato

En el marco de la Asamblea juega un papel muy importante el proceso de debate y aprobación de las Propuestas de Resoluciones. En esta 10ª Asamblea, los participantes revisarán las más de 160 propuestas que corresponden a la totalidad de las Comisiones de Trabajo de la FEMP y que se reparten en tres de las cuatro Mesas previstas. La cuarta Mesa, Institucional, corresponderá a la Comisión de Estatutos.



Mesa y votación en diferentes Comisiones durante la pasada Asamblea, en 2007.

Economía y Desarrollo Local, Sostenibilidad Local y Cohesión Territorial y Servicios Públicos son las denominaciones de las Mesas 1, 2 y 3, respectivamente, en las que se presentarán las 160 propuestas de resolución de las 27 Comisiones de Trabajo de la Federación; en cifras, la Mesa 2, que acoge 11 Comisiones, es la que presentará mayor número de propuestas (60 en total).

Economía y Desarrollo Local

La Mesa 1, Economía y Desarrollo Local, será el marco en el que se debatan las propuestas de las Comisiones de Haciendas y Financiación Local, de Desarrollo Económico y Empleo, de Comercio y Consumo, de Turismo y de Cooperación al Desarrollo.

En materia de Haciendas y Financiación Local, se propone que la FEMP siga demandando de las Administraciones Central

y Autonómica, hacer efectiva *"una distribución de los recursos financieros de acuerdo con los servicios/competencias que ejercen efectivamente cada una de las tres Administraciones. Para ello se exigirá que la nueva Ley de Gobierno Local no sólo delimite las competencias locales sino que establezca con un plazo delimitado la suficiente financiación de las mismas"*.

Además, pide un nuevo modelo de financiación local que contemple, entre otros puntos, la revisión del marco fiscal local –para dotar de mayor autonomía a las Corporaciones Locales–, una financiación adecuada para los gastos de suplencia, y velar por que los intereses de las Entidades Locales queden salvaguardados de las actuaciones de otras Administraciones. Pide que también se revisen las restricciones al recurso de endeudamiento estableciendo un régimen similar al de las Comunidades Autónomas y sin limitación a las operaciones de

La FEMP exigirá que la nueva Ley de Gobierno Local delimite las competencias locales y establezca la suficiente financiación de las mismas

refinanciación de los vencimientos anuales. Asimismo, se solicita al Gobierno que acuerde con la FEMP un marco de relaciones formales basado en el principio de lealtad institucional.

Por otro lado, y en tanto no se apruebe el nuevo modelo de financiación local, la FEMP solicitará del Gobierno la aprobación urgente de diversas medidas, entre ellas, el mantenimiento del Fondo destinado a municipios con población inferior a 20.000 habitantes, la elevación hasta el 98% del porcentaje de entregas a cuenta de las Entidades Locales, y la regulación de los anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado en los mismos términos que rigen para las Comunidades Autónomas.

En lo que se refiere a Desarrollo Económico y Empleo, se ha elaborado un total de 13 propuestas, entre ellas, la de dotar a los Gobiernos Locales de competencias en la gestión de las políticas activas de empleo y de los recursos financieros adecuados a dichas competencias, *"una aspiración irrenunciable que permitirá reforzar el papel de los Servicios Locales de Empleo de titularidad municipal"*. En este mismo capítulo, la FEMP considera que sería altamente positivo el establecer por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, un programa experimental de intermediación laboral propio para las Entidades Locales; y añade la disposición de la Federación a intensificar sus actuales relaciones con este Ministerio y con los diferentes agentes económicos y sociales para la promoción de iniciativas públicas de empleo.

Desde el ámbito de Consumo y Comercio, la Federación propone que se continúe reclamando hacer efectiva su presencia y participación en todos los órganos de representación territorial vinculados con la actividad comercial y de consumo; de forma especial, se defenderá la importancia de la representación y participación local en las conferencias sectoriales constituidas en ambas áreas para *"asegurar la necesaria coherencia, coordinación y colaboración entre las tres Administraciones"*.

Otra de las Propuestas de Resoluciones es que la FEMP vele por que el criterio de los Gobiernos Locales sea tenido en cuenta en el proceso de elaboración y adaptación de toda la normativa que se desarrolle tanto a nivel nacional como autonómico en los ámbitos de comercio y consumo. Asimismo, impulsará el Sistema Arbitral de Consumo y el estudio de las nuevas fórmulas comerciales que surgen en los municipios.

Sobre Turismo, las propuestas de la FEMP pasan por trabajar en el establecimiento de un sistema de indicadores que permita cuantificar la actividad turística en un destino, concretar los servicios que ha de ofrecer la Entidad Local al turista y determinar los costes que se derivan de su prestación, así como por continuar trabajando en la mejora de la calidad de los destinos como un elemento esencial para su competitividad.

Finalmente, la Mesa 1 será el escenario para el debate de las propuestas formuladas desde el Área de Cooperación al Desarrollo. En este marco la FEMP, en línea con diversos acuerdos internacionales, *"mantendrá su compromiso con los países empobrecidos apostando por el establecimiento de una política pública local coordinada, tanto a nivel nacional como internacional, para lo que trabajará de cara a unificar el criterio de cómputo del 0,7% en aras de avanzar en la transparencia requerida en los foros internacionales, apostará por la coordinación como eje transversal para alcanzar los objetivos de eficacia y transparencia de la ayuda"*.

Sostenibilidad Local

La FEMP lleva a la Mesa 2 –Sostenibilidad Local– un total de 60 Propuestas de Resoluciones, de las cuales, 9 corresponden a la Comisión de Igualdad; incluir la igualdad como un



Desde la Comisión de Deporte se propondrá impulsar el acceso universal de los ciudadanos a la práctica deportiva.

elemento transversal en la planificación y gestión de la política municipal, junto con el fomento de la presencia y participación de la FEMP en foros europeos e internacionales *"en los que se trabaje por combatir todas las manifestaciones subsistentes de discriminación"*, y fomentar el establecimiento de convenios con organismos de la Administración General del Estado responsables de políticas de autonomía personal y lucha contra la violencia de género, son algunas de las aportaciones para el debate desde este ámbito.

Desde la perspectiva de Bienestar Social, las propuestas de la FEMP pasan por progresar en el diseño y la configuración de los servicios sociales comunitarios, por impulsar la Red de Centros de Servicios Sociales y las Unidades de trabajo Social y, sobre todo, por *"motivar e inspirar el proceso de una Cultura de Excelencia entre los Gobiernos Locales respecto a la calidad de los Servicios Sociales y de las prestaciones por ellos facilitados"*.

Reconocer el papel local en los procesos de integración de las personas inmigradas y proponer a la Administración General del Estado una ampliación del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes (con determinadas condiciones de aplicación para el mismo), son dos de las 6 propuestas formuladas en el ámbito de la Integración Social, en el que también se adelanta que la FEMP potenciará líneas de actuación específica en diferentes espacios de actividad local relacionados con la integración de inmigrantes.

La Educación es otro de los ámbitos de la Mesa 2 de la Asamblea; las propuestas a debatir en este marco incluyen, entre otras, la de propiciar el reconocimiento fehaciente de la incidencia de los Ayuntamientos *"sobre el espacio educativo no*



Las propuestas en materia educativa se debatirán en la Mesa 2.

formal e informal, espacio esencial para alcanzar los objetivos educativos que se plantean tanto desde la normativa estatal como autonómica".

En materia de Cultura, la FEMP someterá a debate la propuesta de renovar el compromiso con el reconocimiento institucional del decisivo papel que los municipios desempeñan en el desarrollo y la identidad cultural de los territorios y sus ciudadanos procurando la participación de los Gobiernos Locales en los órganos de representación institucional en los que se sustancien materias de interés para los mismos.

Por otro lado, mantener las líneas de colaboración con el INJUVE e impulsar a través de las Concejalías de Juventud la elaboración de planes locales que contemplen acciones integrales y transversales con otras Concejalías en materia de juventud, son las principales propuestas en este ámbito.

En lo que afecta a Deportes y Ocio, la FEMP someterá a debate varias propuestas; la primera de ellas, especialmente relevante, es la de impulsar desde la Federación la aplicación en el ámbito local de las medidas e iniciativas contenidas en el Plan Integral para la actividad física y el deporte, con el fin de garantizar al conjunto de la población española el acceso universal a la práctica deportiva de calidad y la posibilidad de desarrollar hábitos de vida activos y saludables. La propuesta incluye, además, la recomendación a los Gobiernos Locales de que adopten una serie de medidas detalladas.

Seguridad y Convivencia Ciudadana, otra de las Comisiones cuyas propuestas se analizarán en la Mesa, aboga por un Sistema Público de Seguridad que permita mayor y más eficaz



En materia de Urbanismo y Vivienda, la FEMP propondrá fomentar una planificación urbana estratégica.

Los acuerdos entre las distintas Administraciones Públicas competentes para desarrollar planes y programas conjuntos de prevención y actuación son uno de los puntos relevantes en Seguridad.



Una de las reuniones de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares celebradas en el mandato 2007-2011.

coordinación. Además, seguirá favoreciendo la adopción de acuerdos entre las distintas Administraciones Públicas competentes para desarrollar planes y programas conjuntos de prevención y actuación. Apuesta asimismo por los Pactos por la Convivencia, por los Planes de Calidad y Mejora de los Servicios Policiales y por un refuerzo de las competencias municipales en materia de Protección Civil.

Por lo que se refiere a Urbanismo y Vivienda, la FEMP fomentará una planificación urbana estratégica, que permita hacer uso de las herramientas de planeamiento de que dispone de una manera ágil y útil para los municipios. Y en cuanto a Salud Pública se propone impulsar desde la FEMP, ante las demás Administraciones, la dotación a los Gobiernos Locales de los medios para que desarrollen un sistema de vigilancia, información y control que sustente sus actuaciones en la protección y promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Finalmente, y en lo que respecta a Participación Ciudadana y Gobernanza, las propuestas se orientan a sensibilizar a los Gobiernos Locales sobre la participación ciudadana como herramienta de transformación democrática.

Cohesión territorial

"Desde la FEMP se propiciará un adecuado encaje de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares en el Estado Autonómico para potenciar al máximo sus posibilidades de cooperación local"-sin perjuicio de ejercer otras competencias que las Comunidades Autónomas pudieran atribuirle o delegarles-, es el enunciado de la principal y más básica propuesta de resolución formulada por la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, que se inscribe en la Mesa 3 "Cohesión Territorial y Servicios Públicos".

En la misma mesa figuran otras diez Comisiones de trabajo con sus propuestas de resolución. En materia de Desarrollo Rural y Pesca, ampliar, estructurar y mejorar los servicios públicos en el medio rural, en desarrollo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con la necesaria aportación financiera, es la más relevante de sus propuestas, como la del fortalecimiento de las Mancomunidades lo es en la Comisión del mismo nombre.

En lo referente a Medio Ambiente, la FEMP insiste en su apoyo a la lucha contra el cambio climático y la mejora de la sostenibilidad, así como el desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental.

La formación y preparación de los empleados locales es la propuesta más relevante en lo que respecta a Función Pública y Recursos Humanos, donde también se propone la defensa de los intereses locales en materia de función pública desde foros como la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas o la Conferencia Sectorial de Administración Pública. En este tema, la FEMP buscará poner de manifiesto en los diversos foros que los Gobiernos Locales tienen la capacidad y competencia al mismo nivel que el resto de las Administraciones Públicas para organizarse autónomamente, *"determinando su estructura y, en consecuencia, sus órganos directivos que, asimismo, deben tener capacidad para establecer los cuerpos y escalas de su personal"*.

Por lo que se refiere a la Movilidad y Accesibilidad, las Propuestas de Resoluciones que se debatirán incluyen la promoción de la accesibilidad universal como principio inspirador de la actuación política y administrativa en los Gobiernos Locales, así como el impulso a la incorporación de las condiciones de accesibilidad de los edificios de Viviendas en las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE). Se analizará también la posibilidad de fomentar en los municipios con más de 10.000 habitantes –y en otros con

problemas especiales en accesibilidad- la creación de servicios técnicos municipales de asesoramiento integral gratuito a los propietarios, usuarios y comunidades de vecinos sobre opciones para eliminación de barreras en viviendas y espacios comunes.

Por otro lado, desde la Comisión de Modernización y Calidad, se propone *"promover, defender e impulsar el cambio estratégico y cultural en las Administraciones Locales incidiendo en una mayor orientación a la ciudadanía, la sociedad, los resultados y la innovación, y buscando las alianzas que lo hagan posible"*; se busca también impulsar cambios culturales, organizativos y técnicos para implantar la Administración electrónica en el ámbito local con todo su potencial, así como avanzar en el trabajo de redefinición de un marco propio de la calidad y la modernización.

La implantación y despliegue de la Administración Electrónica y el impulso a proyectos de colaboración y normalización que faciliten el uso eficiente de las nuevas tecnologías para las Entidades Locales, con especial interés en las herramientas desarrolladas por los Ministerios competentes, son la primera y una de las más relevantes propuestas formuladas para su análisis desde la Comisión de la FEMP responsable de la Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías; esta propuesta se completa con otras como dar soporte tecnológico a los pequeños y medianos municipios a través de las Diputaciones –donde existan- o en colaboración con las Federaciones Territoriales de municipios, o la de renovar el compromiso con el despliegue de infraestructuras de radiocomunicación en el marco del SATI (Servicio de Asesoramiento Técnico e Información).

En materia de Patrimonio histórico-cultural, la FEMP promoverá la preservación y conservación del citado patrimonio y alentará

aquellas actuaciones que faciliten a las Entidades Locales la consideración de su patrimonio como *"un conjunto indivisible que requiere medidas comunes de protección, con un enfoque global e integrado en el que la participación ciudadana debe jugar un papel determinante"*. Fomentará, igualmente, la colaboración con las distintas Administraciones Públicas para apoyar el desarrollo de proyectos y actuaciones en municipios rurales de escasa población y recursos, cuyo patrimonio no puede ser debidamente conservado por la ausencia de medios del municipio.

Desde el área de Transporte e Infraestructuras, la FEMP fomentará que los Gobiernos Locales desarrollen procesos de planificación urbana en los ámbitos de movilidad sostenible y la seguridad vial urbana, haciendo hincapié en su integración y conjunción, y fomentará la elaboración de una guía de recomendaciones del orden de la movilidad sostenible en el ámbito urbanístico. Este capítulo de propuestas también contiene referencias a los itinerarios peatonales, uso de la bicicleta y lugares habilitados para su estacionamiento.

Finalmente, en materia de Relaciones Internacionales, la FEMP propone la generación de marcos estables de actuación con instituciones y organizaciones que ostenten legitimidad democrática en el ámbito internacional y que fomenten el refuerzo de los Gobiernos Locales. En las propuestas se alude a la representación de la FEMP en organismos como el CMRE o el CPLRE, a un refuerzo de la presencia institucional en América Latina y al trabajo en materia de hermanamientos *"por su valiosa aportación como medio para acercar ciudadanos de países y culturas diferentes"* ★



La FEMP seguirá apoyando la lucha contra el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad ambiental.

TELNET Redes Inteligentes: Antenas ENVIA e Innovación

Llevan más de 20 años poblando nuestros tejados. Son protagonistas indispensables y silenciosas -pero no invisibles- de una de las revoluciones tecnológicas que más ha cambiado nuestra vida. Como el lector puede suponer nos referimos a las antenas de telefonía móvil.

Para sostener el crecimiento de usuarios y mantener la calidad del servicio es indispensable la colaboración de todos los actores implicados: las diferentes Administraciones Públicas como garantes de la competencia, accesibilidad y seguridad del servicio; el Operador de Telecomunicaciones como prestador del servicio y responsable de las infraestructuras y, por último, empresas como TELNET Redes Inteligentes -fabricantes de tecnología- que, a través de su constante esfuerzo de innovación en el diseño de Antenas de Telefonía Móvil que comercializa con la marca registrada ENVIA (ENVironment Integrated Antennas), hace más fácil resolver la compleja ecuación que supone la puesta en marcha de una estación de telefonía móvil, o la actualización de una existente para poder prestar mejor servicio a más usuarios, sin crear un impacto visual negativo.



TELNET Redes Inteligentes es una empresa española fundada en 1994 que diseña y fabrica equipos de telecomunicaciones de banda ancha, cables de fibra óptica y antenas de telefonía móvil de nueva generación. Sus productos gozan del reconocimiento de los principales operadores por lo innovador de sus soluciones frente a productos y fabricantes tradicionales.



Desde hace años, con su línea de antenas de telefonía móvil, TELNET ha conseguido ir un paso por delante de las necesidades de los operadores y los requerimientos de las Administraciones Públicas. Primero, mediante el empleo de tecnología fractal, TELNET consiguió reducir el tamaño y aspecto de la antena tradicional de forma que fuera más fácil y segura su instalación, dándoles forma de chimeneas e integrándolas en el paisaje urbano con un bajo impacto visual. A continuación -la misma tecnología fractal- facilitó al operador ganar en eficiencia al ser posible que la misma antena trabajara en diferentes bandas y servicios (GSM / UMTS). Más adelante, siguiendo las recomendaciones de la Administración Pública, los diseños de TELNET han permitido a varios operadores compartir la misma antena sin que los usuarios pierdan prestaciones.

Hoy, las antenas de TELNET ya permiten trabajar en las frecuencias que dejó libre la antigua televisión analógica (Dividendo Digital). También están disponibles antenas que pueden ser compartidas por hasta seis operadores. Así mismo, TELNET comercializa antenas mimetizadas en elementos del mobiliario urbano como farolas o postes publicitarios. Por último, TELNET ya fabrica antenas y microantenas para trabajar en las nuevas bandas de 2,6 GHz y servicios LTE.

Fiel a su espíritu innovador TELNET Redes Inteligentes ya ha entrado en el futuro de la telefonía móvil y este futuro lo queremos compartir con usted. www.telnet-ri.es ★

La constitución de las Diputaciones Provinciales completa el mapa de los Gobiernos Locales

El pasado 15 de julio quedaron constituidas las Diputaciones de Barcelona y Girona, las dos últimas que celebraron los plenos constituyentes, una vez resueltos por la Junta Electoral Central los recursos contenciosos electorales que motivaron el retraso de este acto institucional en casi la mitad de las 38 Diputaciones Provinciales de Régimen Común que existen en España.

El mapa de estos Gobiernos Locales Intermedios queda finalmente configurado del siguiente modo: 27 Diputaciones Provinciales están presididas por el PP; otras 7 por el PSOE y las 4 restantes, por CIU, en concreto todas las de Cataluña. El PSOE seguirá rigiendo las de Badajoz, Ciudad Real, Huelva, Huesca, Jaén, Lugo y Sevilla. El Partido Popular, además de las que ya gobernaba en el anterior mandato, ha logrado en éste, tras los resultados del 22 de mayo, las Diputaciones de Albacete, Cáceres, A Coruña, Toledo o Zaragoza, entre otras.

El vuelco electoral en buena parte de las circunscripciones provinciales, a favor del PP y de CiU en el caso de las catalanas, ha propiciado la llegada de nuevas caras al frente de las Diputaciones Provinciales. De este modo, junto a nombres ya conocidos como el de Fernando Martínez Maillo (Palencia), Petronila Guerrero (Huelva) o Alfonso Rus (Valencia), hay otros recién llegados como los nuevos Presidentes de la Diputación de Barcelona, Salvador Esteve; de Toledo, Arturo García Tizón; o de Zaragoza, Luis María Belmonte.

Entre las caras nuevas figuran varias mujeres: Luisa Pastor, que preside la Diputación de Alicante; María Luisa Ceballos, la de Córdoba; Ana Guarinos, la de Guadalajara; y Carmen Pobo, que mandará la de Teruel. Estas cuatro Presidentas, además de Isabel Carrasco (León) y Petronila Guerrero (Huelva), que repiten, integran la representación femenina que está al frente de los consistorios provinciales.

Consells Insulares

A lo largo del mes de julio también se constituyeron los Consells Insulars de Illes Balears, todos ellos presididos ahora por cargos electos del PP. Así, al frente del Consell de Mallorca se incorpora Marina Salom, en el de Eivissa fue elegido Vicente Serra y en el de Menorca, Santiago Tadeo 



Salvador Esteve, con el bastón de mando de la Diputación de Barcelona.



María Luisa Ceballos jura su cargo en la Diputación de Córdoba.



Marina Salom preside el Consell Insular de Mallorca.

CONSELL	PRESIDENTES	COMPOSICION
Eivissa	Vicent Serra	PP (8) PSOE (5)
Mallorca	Marina Salom Coll	PP (19) PSOE (10) PSM-IV-EXM (4)
Menorca	Santiago Tadeo Florit	PP (8) PSOE (4) PSM-EN (1)



Petronila Guerrero preside de nuevo la Diputación de Huelva.



Luis María Belmonte, jurando su cargo en la Diputación de Zaragoza.



Salvador Esteve, con el bastón de mando de la Diputación de Barcelona.



José Ramón Gómez, Presidente de la Diputación de Lugo.

DIPUTACIÓN	PRESIDENTES	COMPOSICIÓN
Albacete	Francisco Javier Núñez Núñez	PP (14) PSOE (11)
Alicante	Luisa Pastor Lillo	PP (20) PSOE (11)
Almería	Gabriel Amat Ayllón	PP (18) PSOE (8) IULV-CA (1)
Ávila	Agustín González González	PP (16) PSOE (7) IU-LV (1) UPyD (1)
Badajoz	Valentín Cortés Cabanillas	PSOE (16) PP (11)
Barcelona	Salvador Esteve Figueras	CiU (20) PSC-PM (19) PP (6) ICV-EUIA-E (4) ESQUERRA-AM (2)
Burgos	César Rico Ruiz	PP (17) PSOE (7) UPyD (1)
Cáceres	Laureano León Rodríguez	PP (14) PSOE (11)
Cádiz	José Loaiza García	PP (16) PSOE (11) IULV-CA (1) FCJ (1) PA (1)
Castellón	Javier Moliner Gargallo	PP (18) PSOE (8) BLOC-COMPROMIS (1)
Ciudad Real	Nemesio de Lara Guerrero	PSOE (14) PP (13)
Córdoba	M ^a Luisa Ceballos Casas	PP (14) PSOE (8) IULV-CA (3) UCOR (2)
Coruña (A)	Diego Calvo Pouso	PP (17) PSOE (9) BNG (5)
Cuenca	Benjamín Prieto Valencia	PP (14) PSOE (11)
Girona	Jaime Torramadé i Ribas	CiU (15) PSC-PM (7) ESQUERRA-AM (5)
Granada	Sebastián Pérez Ortiz	PP (14) PSOE (11) IULV-CA (2)
Guadalajara	Ana Guarinos López	PP (13) PSOE (11) IU (1)
Huelva	Petronila Guerrero Rosado	PSOE (13) PP (13) IULV-CA (1)
Huesca	Antonio Coscolluela Bergua	PSOE (13) PP (9) PAR (3)
Jaén	Francisco Reyes Martínez	PSOE (15) PP (12)
León	Isabel Carrasco Lorenzo	PP (15) PSOE (9) UPL (1)
Lleida	Joan Reñé i Huguet	CiU (13) PSC-PM (7) ESQUERRA-AM (2) PP (2) CDA-PNA (1)
Lugo	José Ramón Gómez Besteiros	PP (12) PSOE (11) BNG (2)
Málaga	Elías Bendodo Benasayag	PP (18) PSOE (10) IULV-CA (3)
Orense	José Luis Baltar Pumar	PP (15) PSOE (8) BNG (2)
Palencia	José M ^a Hernández Pérez	PP (16) PSOE (8) IU (1)
Pontevedra	Rafael Louzán Abal	PP (17) PSOE (6) BNG (4)
Salamanca	Francisco Javier Iglesias García	PP (16) PSOE (9)
Segovia	Francisco Vázquez Requero	PP (15) PSOE (10)
Sevilla	Fernando Rodríguez Villalobos	PSOE (16) PP (10) IULV-CA (4) PA (1)
Soria	Antonio Pardo Capilla	PP (14) PSOE (10) PPSO (1)
Tarragona	Josep Pobles i Tous	CiU (14) PSC-PM (9) ESQUERRA-AM (2) PP (2)
Teruel	Carmen Pobo Sánchez	PP (10) PSOE (9) PAR (5) IU (1)
Toledo	Arturo García Tizón	PP (14) PSOE (13)
Valencia	Alfonso Rus Perol	PP (19) PSOE (10) BLOC (1) EUPV (1)
Valladolid	Jesús Julio Carnero García	PP (17) PSOE (9) IU (1)
Zamora	Fernando Martínez Maillo	PP (15) PSOE (8) IU (1) ADEIZA-UPZ (1)
Zaragoza	Luis María Belmonte Mesa	PP (12) PSOE (11) PAR (2) CHA (1) IU (1)

Liquidación de la PIE de 2009

El Ministerio de Economía y Hacienda ha liquidado la Participación en los Ingresos del Estado de 2009 de las Entidades Locales. Asimismo, hizo públicos en su web los datos correspondientes a esa liquidación; la información publicada recoge los valores que corresponden tanto a las Entidades Locales en régimen de cesión de tributos como a los municipios en régimen general.

La información está disponible para su consulta en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda, (desde finales del pasado mes de julio, y se distribuye en los dos apartados señalados: por una parte, los datos correspondientes a los municipios con más de 75.000 habitantes, capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, y las provincias y entes asimilados (Entidades Locales en régimen de cesión de tributos), y por otra, a los municipios de menos de 75.000 habitantes, excluidas las capitales de provincia o Comunidad Autónoma (municipios de régimen general).

La información reseñada incluye una memoria que se completa con anexos documentales, para los primeros, y con el cálculo de la liquidación, en lo que respecta al segundo grupo.

La memoria que hace referencia a los municipios más grandes y provincias o entes asimilados explica los cálculos realizados para obtener la liquidación definitiva correspondiente a la cesión de tributos y Fondo Complementario de Financiación de cada Entidad Local.

Por su parte, en la memoria relativa a los municipios de régimen general se presentan los cálculos efectuados de cara a obtener la citada liquidación definitiva con arreglo a los criterios de distribución del importe total de la participación fijados en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y desarrollado, para 2009, en el artículo 91 de la Ley de PGE 2009. También se ha obtenido la liquidación de la cesión de la recaudación de los Impuestos sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco de los municipios turísticos, de acuerdo con el artículo 125 del Texto Refundido.

Normativa aplicable

En ambos casos, la normativa aplicable ha sido el TRLRHL y las leyes de Presupuestos Generales de Estado para los años 2009 y 2011. En esta última se subraya que, "una vez conocida



la variación de los ingresos tributarios del Estado del año 2009 respecto de 2004 y los demás datos necesarios, se procederá al cálculo de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2009". Y se añade que "los saldos deudores que se pudieran derivar de la liquidación, en el componente de financiación que no corresponda a cesión de rendimientos recaudatorios en impuestos estatales, serán reembolsados por las Entidades Locales afectadas mediante compensación con cargo a las entregas a cuenta que, por cualquier concepto del sistema de financiación, se perciban a partir de enero de 2012, en 60 mensualidades".

Las liquidaciones a favor de cada Entidad Local correspondientes a tributos cedidos se aplicarán a compensar las liquidaciones a favor del Estado correspondientes a los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y Labores de Tabaco, al Impuesto sobre el Valor Añadido y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en este mismo orden de prelación. Si una vez practica-

da esta compensación existiera aún remanente de saldo a favor de las Entidades Locales se destinará a cancelar el importe de la liquidación a favor del Estado por Fondo Complementario de Financiación.

Las liquidaciones a favor de cada Entidad Local correspondientes al Fondo Complementario de Financiación se aplicarán a cancelar las liquidaciones a favor del Estado por Impuestos Especiales, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, existentes tras la compensación indicada en el apartado anterior.

Los saldos deudores restantes, después de aplicar las compensaciones mencionadas, serán reembolsados por las Entidades

Locales a partir de enero de 2012, en 60 mensualidades, mediante descuento en los pagos que realice el Estado por las entregas a cuenta de cualquier recurso del sistema de financiación.

En el caso de que la liquidación definitiva que se calcule en 2011 resulte con saldos a ingresar a las Entidades Locales, y si éstas debieran reintegrar cuantías correspondientes a la liquidación del ejercicio 2008, esta deuda se cancelará, total o parcialmente, mediante compensación con aquellos saldos a ingresar a las Entidades Locales.

Toda la información sobre la Liquidación 2009 en la Oficina Virtual de Entidades Locales: <http://www.meh.es/es-ES/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/Liquidacion2009.aspx> ★

El ICO publica las condiciones de la línea de préstamo a los Ayuntamientos

El Instituto de Crédito Oficial, ICO, ha publicado en su página Web las condiciones de la Línea préstamo ICO Ayuntamientos, creada para facilitar el pago de las deudas con empresas y autónomos contraídas por las Entidades Locales. La medida fue adoptada por el Consejo de Ministros y publicada en el BOE de 7 de julio pasado junto a la Regla de Gasto para la Administración Local.

El documento publicado aporta información acerca de dónde y cómo solicitar el préstamo. También incluye las condiciones, modalidades, tipos de interés, periodos de amortización y carencia y la documentación necesaria para solicitar los préstamos, entre otras cosas:

- **Importe de la operación:** No podrá ser superior al 25% del PTE del 2011 de la Entidad Local, descontados los reintegros pendientes del 2008 y anteriores, y los intereses estimados.
- **Modalidad:** Préstamo.
- **Tipo de interés:** Fijo máximo del 6,5%.
- **Amortización y carencia:** 3 años sin carencia con liquidación anual.
- **Comisiones:** No se aplicarán comisiones.
- **Garantías:** 25% PTE anual.
- **Solicitud de financiación:** En el apartado "Solicítalo" con el certificado digital de la Entidad Local reconocido por el MAP y cumplimentado el formulario de solicitud y el modelo de certificado allí disponible. Envía los documentos anteriores firmados digitalmente a la dirección lineaentidadeslocales@ico.es, junto con una copia de los siguientes documentos (todos los certificados e informes en formato PDF) :

- Acuerdo del Pleno solicitando la financiación, en el que se explicarán, además, los criterios adoptados para el cumplimiento del orden de prelación del art.5.2 del R.D-ley 8/2011.
- Informe de la Intervención acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el R.D-ley 8/2011.
- Informe de la Tesorería de la entidad en relación al cumplimiento del orden de prelación de deudas.





Los nuevos representantes locales: un colectivo cada vez más homogéneo

Más mujeres, electos más formados, con una media de edad algo superior a la de Corporaciones anteriores y, sobre todo, con perfiles sociodemográficos cada vez más similares entre sí y más parecidos a la media de los ciudadanos de sus municipios, son las pautas generales con las que podría definirse a los miembros de los Gobiernos Locales constituidos tras los comicios del pasado mes de mayo. Así lo recoge el avance de estudio elaborado por la FEMP sobre una muestra de casi 200 Ayuntamientos de todos los tamaños.

45 años, casados, dos hijos, estudios medios o superiores, conforman el perfil de los representantes locales en este mandato

Las elecciones del 22 de mayo han cambiado notablemente los equilibrios políticos establecidos en los Ayuntamientos con los comicios anteriores y esos cambios políticos tienden también a modificar la morfología social de las Corporaciones Locales. El avance de resultados del estudio sobre el perfil sociodemográfico de los nuevos representantes locales correspondiente a los últimos comicios ha venido a corroborar una tendencia ya observada en los estudios similares que la FEMP viene realizando desde 1991: un cambio fuerte en los resultados electorales y renovaciones de los electos, también importantes, aunque no sea más que por la entrada en los Consistorios de candidatos que ocupaban posiciones en las listas o que pertenecían a partidos con menor probabilidad de resultar elegidos.

Cambios políticos y cambios en la morfología social

En las Tablas se puede observar cómo el número de Concejales del PSOE, primera formación política en los Ayuntamientos de 2007, disminuye en 2.262, mientras que el número de Concejales del PP, primera formación en el actual mandato, se incrementa en 3.151. Asociado con este "vuelco" aparece una propensión a la renovación en los Concejales del PP también más fuerte, 46,9% de sus Ediles llegan por primera vez a los Ayuntamientos, frente a 38,6% en el caso del PSOE.



La edad de los Ediles aumenta ligeramente con una media de 45,6 años.

En total, un 44,8% de los nuevos representantes locales llegan por primera vez a los Ayuntamientos, con una renovación relativamente importante que llega también de la mano de las formaciones de ámbito autonómico (por la irrupción de BILDU, sobre todo) y en otros partidos de ámbito estatal (por la novedad de UDyP). Y, junto a esta renovación, en gran parte relacionada con el acceso de nuevas Concejales a los Consistorios, vemos crecer la participación de la mujer en casi todas las formaciones políticas.

NÚMERO DE CONCEJALES DE LAS PRINCIPALES FORMACIONES

	PP	PSOE	CIU	IU	ERC	Resto	Total
Electos en 2007	23.348	24.029	3.387	2.034	1.591	11.773	66.162
Electos en 2011	26.499	21.767	3.862	2.248	1.399	12.687	68.462

LA RENOVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SEGÚN PERTENENCIA POLÍTICA

Renovación y participación femenina		PP	PSOE	IU	Partidos de ámbito autonómico	Partidos de ámbito provincial o local	Otros Partidos de ámbito estatal	Total
Renovación	Repite	53,1%	61,4%	62,3%	47,5%	50,4%	26,4%	55,2%
	Nuevo electo	46,9%	38,6%	37,7%	52,5%	49,6%	73,6%	44,8%
Participación según género	Varones	69,3%	66,6%	63,1%	64,8%	57,2%	81,0%	67,2%
	Mujeres	30,7%	33,4%	36,9%	35,2%	42,8%	19,0%	32,8%

Casi un 45% de los nuevos Concejales y Concejales llegan por primera vez a los Ayuntamientos

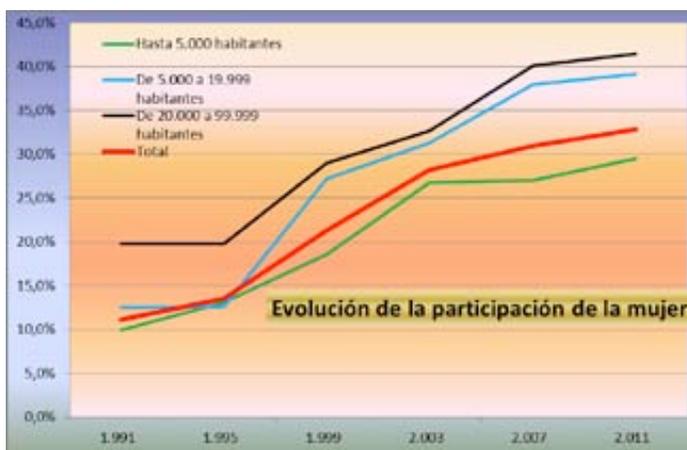
Pero esto no significa necesariamente diferenciación creciente en los perfiles de los nuevos electos. Lo que constatamos en este avance del estudio es, al contrario, un paso más en el proceso hacia una mayor cohesión sociodemográfica de nuestros representantes.

La participación de la mujer sigue creciendo globalmente

La participación de la mujer es importante, ya que la demanda de más igualdad es creciente en nuestra sociedad. En el gráfico de esta página se aprecia que se supera la norma del 40% de participación en los Ayuntamientos grandes. Mientras que, a pesar del avance en todos los tipos de Corporaciones, en las de menos de 5.000 habitantes, en las que los comicios de 2007 habían marcado una "pausa" en el progreso de la participación de la mujer, la feminización se queda todavía actualmente por debajo del 30%.

No obstante, el gráfico, que refleja los resultados de las sucesivas encuestas de la FEMP, muestra el largo trecho recorrido por la participación de la mujer en los Ayuntamientos: en 1999 el avance en la participación se produce tanto en el ámbito rural como en el urbano, pasando el total de Concejales de unas 9.000 a unas 14.000. En 2007, se observa un nuevo salto, al llegar a los consistorios unas 20.700 Concejales. En el conjunto de las Corporaciones municipales actuales podríamos haber llegado al entorno de 22.500, el 32,8% del total de 68.462 Concejales.

Como es comprensible, al ser las pautas de comportamiento relativamente más tradicionales en el medio rural y en los pueblos, la participación de la mujer en los Ayuntamientos pequeños era muy baja todavía en 1991, pero tiende a converger con una participación lógicamente más alta en los Ayuntamientos



Nuria Parlón, Alcaldesa de Santa Coloma de Gramanet, en su toma de posesión.

grandes. Se observa que, en 20 años, el número de Concejales se ha triplicado en los municipios de menos de 20.000 habitantes (pasando de menos de 6.000 a cerca de 19.000), mientras que en los de más de 20.000 se ha duplicado (pasando de casi 1.800 a unas 3.600).

La mujer en las Alcaldías, un objetivo pendiente

Elección tras elección, la participación de la mujer aumenta. Pero, el acceso de la mujer a la máxima responsabilidad local, la presidencia de la Corporación, siempre ha ido por debajo del progreso de su participación en los Ayuntamientos: en 2007 las Concejales ya suponían el 30%, pero las Alcaldesas eran solamente el 14,7%. En los nuevos Ayuntamientos, todo indica que este reto sigue pendiente: la participación femenina en 2011 es del 32,8%, y se va consolidando y creciendo, pero las nuevas Alcaldesas suponen, según nuestra estimación, apenas algo más del 15% del total. Un estadístico que mejora algo debido al progreso en los municipios más pequeños (los más numerosos), en relación con las anteriores elecciones, pero que también se asocia, probablemente, con un relativo estancamiento, o retroceso, en el acceso de la mujer a las Alcaldías de los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes.

EL ACCESO DE LA MUJER A LAS ALCALDÍAS		
Población	Alcaldesas 2007	Alcaldesas 2011
Hasta 5.000 habitantes	13,2%	15,8%
De 5.000 a 19.999 habitantes	22,9%	12,2%
20.000 habitantes o más	19,0%	17,3 %
Total	14,7%	15,3 %

En 20 años, el número de Concejales se ha triplicado en los municipios de menos de 20.000 habitantes y se ha duplicado en los de más de 20.000



Elena Nevado y Rita Barberá, en una reciente reunión entre ambas. La primera, la nueva Alcaldesa de Cáceres; la segunda, una veterana que sigue al frente del Ayuntamiento de Valencia.

“Envejecimiento” progresivo

La experiencia requerida para gobernar Ayuntamientos más complejos, en tiempos más complicados, se ha reflejado en un incremento paulatino de la edad media de los Concejales, que también se relaciona con una sociedad que envejece. La edad media de los Ediles viene aumentando ligeramente elección tras elección (44,5 años en 2003, 44,9 en 2007): ahora constatamos la misma tendencia, ya que el avance de resultados de este estudio arroja una media de 45,6 años para los nuevos Concejales.

Las Concejales han venido mostrando una edad media claramente inferior a la de sus compañeros varones: en 2007, 41,9 años frente a 45,7; en los Ayuntamientos de 2011, las Concejales ostentan una edad media de 42,5 años frente a 46,9 de los varones.

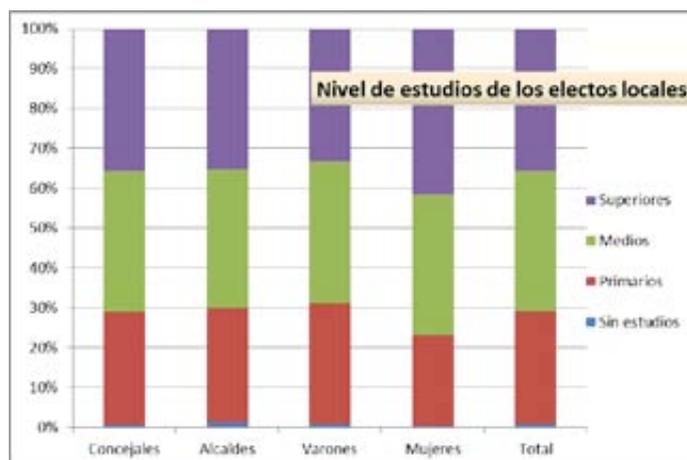
En los municipios más pequeños, varones y mujeres, son de más edad que en los más grandes, pero las mujeres tienden a ser más jóvenes en todos los tipos de municipios: hay relativamente más mujeres que varones de menos de 30 años y relativamente más varones que mujeres de 65 años o más. En el medio rural y, en general, en los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, la representación local refleja, de manera atenuada, el envejecimiento de la población, pero también se da una proporción mayor de Concejales de menos de 30 años: en los pueblos, los jóvenes, sobre todo las mujeres, dan un paso al frente para contribuir al progreso de la sociedad local, y siguen simbolizando la modernización de las sociedades locales.

Proceso de reducción de diferencias entre perfiles

Considerando un conjunto más amplio de rasgos de los nuevos representantes locales, observamos que los aspectos definitorios de la morfología social de nuestros nuevos Ayuntamientos prolongan tendencias contadas en anteriores elecciones: los perfiles son cada vez más homogéneos. Los Ayuntamientos son, de alguna manera, un espejo de la sociedad local menos deformante que el de otros ámbitos de la representación política, por su proximidad a los ciudadanos, y nos permiten ver en su morfología social la imagen de una sociedad cada vez más integrada.

En esta ocasión, también se observa que se consolida lo que ya mostraban las encuestas anteriores: la tendencia al estrechamiento de las diferencias de perfiles. El colectivo de Concejales, en su conjunto, se aproxima a la tendencia central o media aritmética de las edades, en los pequeños y en los grandes municipios. Al mismo tiempo, se reduce la dispersión: la

LA EDAD DE LOS CONCEJALES SEGÚN POBLACIÓN Y GÉNERO						
Población y género		< de 30 años	De 30 a 49,9	De 50 a 64,9	65 años o más	Total
Hasta 5.000 habitantes	Varones	5,1%	52,9%	33,1%	9,0%	100,0%
	Mujeres	11,0%	65,0%	18,4%	5,6%	100,0%
	Total	6,8%	55,8%	29,3%	8,1%	100,0%
De 5.000 a 19.999 habitantes	Varones	4,7%	56,6%	33,8%	4,9%	100,0%
	Mujeres	14,4%	64,0%	20,0%	1,5%	100,0%
	Total	7,6%	58,8%	29,7%	3,9%	100,0%
20.000 habitantes o más	Varones	2,9%	61,0%	31,5%	4,6%	100,0%
	Mujeres	8,2%	62,9%	27,9%	0,9%	100,0%
	Total	4,6%	61,7%	30,2%	3,4%	100,0%



proporción de jóvenes de menos de 30 años y de mayores de 64 años es menor, tanto entre los varones como entre las mujeres.

Lo mismo ocurre con el nivel de formación. En los estudios anteriores comprobamos cómo los representantes locales acompañaban el proceso muy rápido de incremento del nivel de estudios que ostenta el conjunto de la población española, acentuando ese nivel por una mayor representación entre los Ediles de los que han realizado, al menos, estudios medios y, sobre todo, por la parte importante de quienes ostentan estudios de nivel superior. Este avance permite constatar que siguen teniendo un mayor nivel de estudios los Alcaldes que los Concejales y las mujeres que los varones, pero la aproximación en el perfil de estudios también es un hecho creciente en cada elección.

El perfil modal del Concejal sigue siendo el de un varón o una mujer casado, con dos hijos y estudios medios o superiores. Ese perfil, en 2003, correspondía al de unos 21.000 Concejales y Alcaldes, el 32,1 % del total; en 2007 ya correspondía a unos 24.000, el 36,7 %. Alrededor de ese perfil se reúnen ahora, en los nuevos Ayuntamientos de 2011, el 38% del total de electos, unos 26.000 Concejales y Alcaldes. Y en ese perfil se encontraban y se encuentran siempre más Alcaldes que Concejales, más varones que mujeres, aunque en este último aspecto también se viene observando una convergencia creciente.

La "crisis" en los Ayuntamientos

Hasta las anteriores elecciones se había constatado un proceso avanzado de disminución de la población "inactiva" entre los electos y un incremento de los representantes locales procedentes de las diferentes situaciones de actividad profesional. Esa tendencia, que se asociaba a la del conjunto de la sociedad española, con una parte cada vez mayor de la población que se incorpora a la actividad económica y laboral aparece frenada, en esta ocasión, reflejando seguramente un efecto de la crisis por la que atraviesa el país: así, observamos en este avance de resultados un relativo incremento de estudiantes, jubilados y "amas de casa" en relación con los Ayuntamientos de 2007. Además, la categoría "Otros", se encuentra formada en su mayor parte por "parados" en esta ocasión, también.

La tendencia hacia una mayor cohesión en los perfiles modales se percibía en anteriores estudios también en las situaciones

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD PROFESIONAL								
Población y género	< de 5.000 habitantes		De 5.000 a 20.000		20.000 hab. o más		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	2007	2011
Estudiantes	1,5%	0,9%	2,0%	3,7%	1,0%	5,9%	1,3%	1,7%
Jubilados	12,9%	5,7%	5,0%	1,6%	5,4%	3,1%	6,6%	9,0%
Amas de casa	0,0%	25,2%	0,0%	26,2%	0,0%	5,1%	3,6%	6,0%
Agricultor	15,4%	0,0%	4,6%	1,0%	1,5%	0,0%	5,6%	8,8%
Obrero industrial	6,7%	1,2%	8,1%	1,0%	1,7%	0,0%	5,2%	5,0%
Empleado de servicios	9,2%	14,8%	9,6%	10,0%	5,8%	4,8%	9,1%	9,8%
Administrativo	2,9%	9,5%	2,9%	6,8%	4,0%	9,0%	6,7%	4,5%
Empresario > 5 asal.	1,8%	1,3%	3,5%	1,0%	1,9%	0,0%	2,7%	1,8%
Empresario < 5 asal.	17,8%	7,9%	13,9%	8,9%	16,1%	8,7%	11,8%	14,6%
Prof-téc sector público	10,6%	7,7%	18,5%	15,7%	24,0%	23,0%	15,2%	13,1%
Prof-téc sector privado	15,1%	16,0%	26,0%	12,5%	35,7%	38,3%	27,4%	19,3%
Otros	5,8%	9,8%	5,9%	11,6%	2,8%	2,0%	4,9%	6,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Corporación municipal de Valladolid.

socioprofesionales de procedencia de los Ediles. Había un incremento de la concentración alrededor de determinadas profesiones: las tres profesiones más frecuentes eran, y siguen siendo en 2011, la de los profesionales y técnicos del sector público, la de los profesionales y técnicos del sector privado (ambas constatables más aún en los grandes municipios y entre las mujeres) y la de los pequeños empresarios o autónomos con menos de 5 asalariados (más relacionados con los pequeños municipios y más aún con los varones). No obstante, ahora, el peso de estos tres colectivos socioprofesionales en el conjunto ha disminuido relativamente, como acabamos de señalar, a favor de la situación de "inactivos" y también, como podemos observar, de "agricultores".

Junto al nivel de estudios, el peso de los profesionales y técnicos en las Corporaciones municipales, refleja la importancia del nivel de preparación de nuestros representantes. El alto porcentaje de titulados superiores alcanzado en anteriores elecciones se mantiene. Pero lo que más ha cambiado en este indicador es la disminución muy acusada de quienes solamente tienen estudios primarios o no tienen estudios, que se mantiene por debajo del 30% desde 2003.

Las mujeres son, una vez más, quienes ofrecen una mejor preparación, como se constata en el conjunto de los electos. No obstante, se observa también en este apartado una tendencia a la convergencia del nivel de formación en los diferentes colectivos de varones y mujeres. La diferencia mayor en el nivel de estudios, a favor de las mujeres, sigue siendo clara en los pequeños Ayuntamientos, donde la mujer sigue proyectando una imagen que simboliza modernización y dinamismo social, acentuada



Equipo de Gobierno de Sanlúcar (Cádiz), con su Alcaldesa Irene García en la primera fila, la segunda por la derecha.

precisamente por un perfil de mayor juventud y preparación. Los Alcaldes, con un nivel de estudios también por encima de la media de los Concejales, siguen reafirmando, por su perfil sociodemográfico, un asentamiento social más "conforme" a las expectativas medias de la sociedad y probablemente refuerzan, también así, su autoridad ★

Metodología de la encuesta

Este informe es un avance que presenta los principales resultados de la encuesta de la FEMP sobre los representantes locales elegidos el 22 de mayo de 2011, un trabajo que la Federación viene realizando desde 1991. Ha sido realizada con una muestra representativa del conjunto de los representantes locales españoles. Se parte de una selección realizada, en primer grado, en el conjunto de los Ayuntamientos españoles de manera aleatoria, y se opera, en segundo grado, una extracción de Concejales en cada una de las Corporaciones de la muestra, evitando sesgos pero garantizando una presencia suficiente de las listas de electos, no solamente de las dos formaciones políticas con más Concejales (PP y PSOE), sino también de IU y de otros partidos importantes de ámbito autonómico. Debido a la metodología aplicada, los Ayuntamientos de la muestra constituyen un "panel" que recoge ya los resultados de los seis últimos comicios (1991, 1995, 1999, 2003, 2007 y 2011). Los datos obtenidos para elaborar este avance proceden de 190 Ayuntamientos y reúnen 1032 perfiles de Concejales y Alcaldes.

Nuevo modelo de gestión público-privado para las áreas comerciales urbanas

Cerca de cien expertos en comercio interior, convocados en Madrid por las Cámaras de Comercio, han propuesto la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de gestión para las áreas comerciales urbanas, basado en la cooperación público-privada. En concreto, piden un marco legal básico que garantice la cooperación de todos los agentes que intervienen en el desarrollo de esta actividad.

En España existen actualmente, según los datos manejados en este encuentro, cerca de 300 centros comerciales abiertos o urbanos que constituyen una "fórmula moderna y viable" para que el pequeño comercio mejore su capacidad de competir, tal y como expresaron muchos de los asistentes. Sin embargo, actualmente quedan por resolver algunos aspectos clave que, de hecho, provocan que muchas experiencias tengan graves dificultades para seguir avanzado.

Entre los problemas detectados destacan la ausencia de un marco legal que garantice la cooperación y participación de todos los sectores y agentes de la zona, un marco de financiación basado en el voluntarismo -insuficiente y demasiado dependiente de las aportaciones públicas- y una gerencia centrada en la gestión del "día a día", con escasa capacidad de plantear proyectos estratégicos.

A todo esto, se añade un insuficiente nivel de representatividad, por el bajo nivel de asociacionismo y el descenso de las subvenciones públicas, provocado por las dificultades de financiación de las Administraciones Locales y Autonómicas.

El nuevo modelo de gestión

Los expertos, al menos los que participaron en el encuentro organizado por el Consejo de Cámaras de Comercio de España, consideran que el nuevo modelo de gestión de estos centros comerciales urbanos debe encaminarse hacia la autofinanciación, debido a la precariedad de las finanzas autonómicas y locales. Al mismo tiempo, ven necesario el planteamiento de iniciativas basadas en una visión estratégica común que involucre a lo público y lo privado.

Este planteamiento significa que, por un lado, las empresas deben tener un papel más activo en la mejora del entorno de sus negocios, como fuente de mejora competitiva. Por otro, el sector público debe ser capaz de orientar estos proyectos hacia el interés público y el bien común.



El encuentro fue inaugurado por el Presidente del Consejo de Cámaras, Manuel Teruel, el Director General de Comercio Interior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Angel Allúe, y la Directora General de Comercio y Consumo de la Generalitat Valenciana, Sílvia Ordiñaga.



No obstante, estos mismos expertos afirman que el desarrollo de figuras de gestión con modelos de financiación privados no debe suponer una sustitución de los servicios públicos. Del mismo modo que las figuras organizativas sobre la que se asiente la gestión deben ser flexibles para poder ser adaptadas a las características específicas de cada realidad social y económica.

Las Cámaras de Comercio también jugarían un papel importante en el nuevo modelo de gestión, colaborando con las Administraciones en la definición de un marco legal básico, tanto a nivel estatal como autonómico, dando a conocer los modelos avanzados de gestión en zonas empresariales y participando en la puesta en marcha de estas iniciativas en zonas concretas, por medio de estudios de viabilidad, formación de gestores, asistencia técnica y con la supervisión de la gestión★

Cinco municipios realizarán estudios pioneros de ahorro energético en edificios

Los municipios de Arahal (Sevilla), Granollers (Barcelona), Madrid, Santander y Segovia han sido elegidos para llevar a cabo estudios de eficiencia energética en edificios y viviendas, de acuerdo con el Programa de Diagnóstico Energético del Hábitat Urbano auspiciado por la Fundación la Casa que Ahorra y la FEMP. Las actuaciones contemplan la realización de diagnósticos comparativos y auditorías que, en algunos casos, requerirán de la colaboración de los vecinos.



Los municipios podrán optar por la elaboración de diagnósticos comparativos o la realización de auditorías energéticas, mediante termografías de fachada u otros instrumentos.

Esta iniciativa es fruto del convenio marco de colaboración firmado por la FEMP y la Fundación la Casa que Ahorra, el pasado mes de marzo, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de eficiencia energética en la edificación y los beneficios que puede aportar el ahorro económico y energético. A la convocatoria se han presentado un total de 31 municipios.

Los estudios de eficiencia energética serán realizados en una zona urbana de cada uno de los municipios elegidos, mediante la elaboración de termografías de fachada y cualquier otra herramienta complementaria de diagnóstico que se estime necesaria. Los resultados se harán públicos para que ciudadanos del municipio conozcan la importancia que pueden llegar a tener las pérdidas energéticas en las viviendas y las medidas para reducirlas de forma significativa.

Acciones de diagnóstico

Los municipios podrán optar por la elaboración de diagnósticos comparativos o la realización de auditorías energéticas. El diagnóstico comparativo muestra de forma cualitativa las diferencias entre edificios ineficientes y "razonablemente" eficientes.

Para ello, los técnicos realizarán termografías de fachadas y cubiertas y toma de datos en edificios de reciente construcción -posterior a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación- y otros más antiguos, construidos sin criterios de eficiencia energética.

La auditoría energética va más allá, porque trata de descubrir los problemas de eficiencia energética derivados de pérdidas por la envolvente y, además, elaborar propuestas de actuación.

Esta medida incluye termografías de fachadas y cubiertas, además de simulaciones energéticas o la monitorización de algunas viviendas, con la instalación de sensores térmicos que miden las condiciones de confort interior.

La auditoría energética es un estudio más detallado que el diagnóstico comparativo, pero alcanza a un menor número de vecinos y precisa mayor implicación vecinal, ya que algunas de estas actuaciones requieren que se acceda al interior de las viviendas

Municipios comprometidos

Más de un 40% de la energía utilizada en la Unión Europea se consume en sus edificios. De este consumo, entre un 50% y un 70% se utiliza para calefacción y refrigeración de viviendas y edificios no residenciales; más de la mitad de esta energía de calefacción y refrigeración, se pierde debido a la ineficiencia de las fachadas, ventanas y cubiertas.

Con la participación en el programa, los municipios seleccionados se comprometen en la mejora de la eficiencia energética de sus edificios y contribuyen a promover un importante ahorro económico y energético entre sus ciudadanos ★

Arahal, Granollers, Madrid, Santander y Segovia, seleccionados para desarrollar el Programa de Diagnóstico Energético del Hábitat Urbano

Un Observatorio para aplicar y garantizar el derecho a la libertad religiosa

La normalización de la convivencia basada en el respeto a la diversidad es uno de los objetivos que inspiran la creación del Observatorio del Pluralismo Religioso y también de los Gobiernos Locales, cuya misión es se cumpla en cada uno de los municipios de España. Con el fin de facilitar esta tarea, una página Web de este Observatorio ofrece una completa guía a los responsables locales, con toda la normativa que existe y con experiencias que sirven de ejemplo para la buena gestión de la aplicación del derecho a la libertad religiosa.

La FEMP estuvo representada en el acto de presentación del Observatorio por su Secretaria General, Isaura Leal, acompañando al Ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y al Director de la Fundación Pluralismo y Convivencia, José Manuel López.

El Observatorio del Pluralismo Religioso en España, creado cuando se cumplen 31 años de la entrada en vigor de la Ley de Libertad Religiosa, ofrece a los municipios una herramienta para la gestión pública de la diversidad religiosa, al tiempo que orienta a las Administraciones Públicas en la implementación de modelos de gestión ajustados a los principios constitucionales y al marco normativo que regula el ejercicio del Derecho de Libertad Religiosa en España.

Está integrado por representantes del Gobierno y de la FEMP –lo preside el Ministro de Justicia y la Vicepresidencia la ocupa el Presidente de esta Federación–, de las Comunidades Autónomas y por un miembro del Comité Científico que reúne a personalidades de reconocido prestigio y responsables de grupos de investigación en el ámbito del pluralismo religioso.

El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño, comentó que la puesta en funcionamiento de este órgano constituye “un antes y un después” respecto al tratamiento institucional de la pluralidad religiosa en España. La iniciativa no busca “fomentar” el pluralismo religioso, sino hacer frente al hecho de que en la sociedad española conviven ya personas de diferentes religiones como con-



secuencia de los movimientos migratorios, explicó.

También destacó que la clave es facilitar a los distintos gestores públicos, en especial a los Alcaldes, información útil sobre las distintas religiones, ya que con este conocimiento se puede evitar que esta pluralidad sea un “problema”.

Normalizar la convivencia

La Secretaria General de la FEMP señaló que el propósito de los Gobiernos Locales es normalizar la convivencia, desde el respeto a la diversidad, y que para ello el Observatorio es un buen instrumento de gestión que permitirá a los responsables locales disponer de mecanismos más eficaces para la mejora en el ejercicio de las competencias relacionadas con la diversidad religiosa. Estamos hablando –explicó– de normalizar la libertad religiosa en la educación, en la sanidad o en los medios de comunicación, de reconocer la “oficialidad” al imaginario colectivo de nuestra sociedad.

Isaura Leal recordó que la FEMP lleva trabajando varios años, en colaboración con el Ministerio de Justicia, en la transposición de la legislación sobre libertad religiosa, y los derechos que conlleva, a la gestión municipal, y que el primer paso era “reconocer a las comunidades religiosas como verdaderos agentes de la vida social en los municipios”. Lejos de ser conflictiva, la pluralidad religiosa puede ser un factor de cohesión y de verdadera integración “si permitimos su inserción en la dinámica social y cultural de la ciudad”, afirmó.

El Observatorio ofrece datos actualizados sobre los lugares de culto, sistematiza la normativa, elabora guías de apoyo e identifica buenas prácticas de gestión de la diversidad religiosa

También advirtió que “estamos ante un camino de largo recorrido” y que será preciso estar atentos a la observación de indicadores de evaluación permanentes que permitan modificar las acciones planteadas inicialmente, si ello fuera preciso. “Quizás, tengamos que esperar, incluso, a una tercera generación, para obtener resultados más palpables”, reconoció.

Isaura Leal dedicó unas palabras de agradecimiento al anterior Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, a los diputados Eugenio Nasarre y Álvaro Cuesta, y a Mercedes Rico-Godoy, por su trabajo pionero en este campo e impulsores del Observatorio que tras cinco años de trabajo es hoy es una realidad.

Herramienta para los municipios

El Observatorio ofrece datos actualizados a nivel municipal sobre los lugares de culto de las diferentes confesiones religiosas con implantación en el Estado español, sistematiza la normativa



que tiene que ver con el ejercicio de la libertad religiosa, elabora guías de apoyo y, además, identifica y promueve buenas prácticas de gestión pública de la diversidad religiosa.

Todo esto lo hace a través de www.observatorioreligion.es que está dividida en tres grandes apartados: herramientas para la “gestión municipal”; consejos para las instituciones públicas en general; y búsqueda de información general sobre religiones.

El apartado más destacado es el referido a la “gestión municipal”, ya que permite a los Alcaldes españoles saber, por ejemplo, qué confesiones religiosas hay en su municipio y cómo contactar con sus representantes. También se ofrece a los primeros ediles información legal y de otro tipo sobre los enterramientos de personas de las distintas religiones o dónde emplazar lugares de culto ★

Todas las respuestas en una web

La página Web del Observatorio da respuestas a cuestiones tan concretas como estas: ¿Cómo y dónde se pueden realizar enterramientos con el ritual musulmán? ¿Cómo se regula el uso de la vía pública para celebraciones religiosas? ¿Qué permisos y licencia hacen falta para abrir un templo o lugar de culto? ¿Qué normas debe cumplir un tanatorio para dar servicio a las distintas religiones?

Según explica José Manuel López, coordinador del proyecto y Director de la Fundación Pluralismo y Convivencia, “se trata de facilitar las relaciones entre las comunidades religiosas y los Ayuntamientos, y mejorar la gestión de los asuntos religiosos cotidianos que en muchos pueblos no saben cómo abordar”. Hasta ahora, si había alguna cuestión religiosa que resolver el cura llamaba al Alcalde y se arreglaba todo; “eso ya no vale en un país con ocho religiones reconocidas como de notorio arraigo y otras muchas sensibilidades religiosas”, apunta.

El Observatorio es fruto de tres años de trabajo conjunto entre siete Ministerios, siete Comunidades Autónomas, la FEMP, ocho confesiones religiosas, y numerosos especialistas académicos. “Se trata de adaptar la vida real a la realidad religiosa, de resolver problemas concretos de manera lo más sensata y lógica posible, y siempre con la ley en la mano”, subraya el director de la Fundación.

Hacia unas ciudades y municipios inteligentes

Estamos en el momento de mayor discusión sobre las características y el papel que deben jugar los gobiernos locales, y sus responsables políticos, más que nunca, son punto de mira de los ciudadanos, pues han de “gobernar y dirigir” las instituciones en un contexto especialmente agitado y limitado en recursos. La utilización de los conocimientos y la inteligencia de todos ayudarán a que las Administraciones Locales contribuyan a la superación de los actuales retos sociales y salgan debidamente consolidadas.

Las decisiones de principio de la legislatura siempre son delicadas, y es necesario ser conscientes de la importancia de los primeros pasos en un ciclo de actuación de 4 años. El programa electoral o el pacto de gobierno, si se trata de una coalición, ha de analizarse para estudiar su desarrollo teniendo en cuenta 3 variables: el tiempo del que se dispone, el entorno de actuación y los recursos económicos y personales disponibles. La administración y sus técnicos necesitan ser liderados desde la política y es aquí donde son aplicables los principios de la buena gobernanza y la buena gestión, tanto aquellos relativos a decisiones económicas como de otra índole.

A la luz de las experiencias de Ayuntamientos especialmente activos como “gestores integrales de la ciudad” que en muchos casos ya tienen un largo recorrido, hemos identificado, a modo de síntesis, algunos criterios de actuación o ideas fuerza para desarrollar una gestión inteligente de las ciudades, a modo de cinco claves para un municipio inteligente:

1.-La primera es “tener proyecto”, es decir, la capacidad para diseñar un proyecto sobre la propia organización y territorio. Un municipio debe saber lo que quiere ser en el futuro, a partir lógicamente de lo que ya es, de su situación económica, sus potencialidades y las de su entorno. Además, debe pensar en las generaciones próximas a través de un modelo de desarrollo sostenible, capaz de “satisfacer las necesidades de las actuales generaciones sin disminuir el potencial de las futuras”. Los Pro-



Jornada sobre nuevas tecnologías, organizada por la FEMP.

yectos Ciudad, los Planes Estratégicos de desarrollo o de Urbanismo, han de reflejar e instrumentalizar este principio.

“Un proyecto central para un municipio que ha mostrado su sensibilidad frente al medio natural. Queremos estar a la vanguardia de las ciudades que se plantean un cambio de modelo energético y económico que

nos acerque a la sostenibilidad”. José Masa . Alcalde de Rivas Vaciamadrid

2.-La segunda, un municipio inteligente tiene voluntad y energía para actuar y estos aspectos son aportación, principalmente, de las personas. Como factor común detonante de éxitos y fracasos en este aspecto solemos encontrar el liderazgo. Por tanto, los líderes deben desarrollar sus propias capacidades y también las de sus equipos y fomentar la implicación personal y el reconocimiento de las aportaciones de todos.

“..los ciudadanos lo demandan... una nueva dimensión de los Alcaldes con capacidad política real ...” Abel Caballero. Alcalde de Vigo.

3.-Un municipio inteligente tiene “capacidad de acción y resolución”, soluciona problemas a los ciudadanos de una manera útil y práctica, bien a través de políticas y servicios públicos, o bien facilitando el marco para el buen funcionamiento general de la economía y la sociedad local. El sistema de gestión y presupuestario relacionará las personas con los recursos para mejorar

la productividad de los Ayuntamientos. En estos momentos la expectativa ciudadana se articula en torno a la exigencia de una acción pública austera y eficiente. La mayoría de los municipios con trayectorias modernizadoras reconocidas se han inspirado en los principios y dinámicas de los sistemas de calidad, elaborando sus propios planes de modernización o incorporando esta filosofía en programas y actuaciones. La premisa de partida es sencilla y lógica: si hacemos las cosas que se deben hacer de manera eficiente (como se deben hacer) tendremos más oportunidades para conseguir buenos resultados.

"...una Administración honesta, eficaz y eficiente, que maneje los recursos con respeto absoluto, con control de gasto y máxima austeridad y eficiencia...". Francisco de la Torre, Alcalde de Málaga.

4.-Un municipio inteligente "aprende e innova": incorpora su aprendizaje, transforma la información en conocimiento, aprendiendo de los demás y de sus propios errores. La innovación tecnológica es una dimensión fundamental para el cambio y desarrollo, imprescindible y cada día más necesaria para la propia administración, los particulares y las empresas. Pero también es fructífero el intercambio de experiencias y el trabajo en red, uno de los mayores activos de la FEMP a través de sus comisiones y redes, y por supuesto la formación, como soporte de todo el proceso innovador.

"La innovación es el camino más rápido para alcanzar el cambio de modelo productivo del que tanto se habla, un nuevo modelo en el que el desarrollo futuro de la ciudad se sustente en la

innovación tecnológica y cultural". Iñigo de la Serna. Alcalde de Santander

5.- Un municipio inteligente "integra a todos los ciudadanos" preocupándose de la cohesión social de sus barrios, y generando "ilusión, confianza y orgullo de pertenencia" entre los vecinos. Los instrumentos principales en este caso son los mecanismos y acciones transversales de participación ciudadana, transparencia e integración social, así como el desarrollo de los hábitos cívicos y del sentido de responsabilidad y pertenencia de su propios ciudadanos.

"Una ciudad inteligente no es Silicom Valley, sino aquella donde la inteligencia se pone al servicio de los ciudadanos y hay un equilibrio entre sus barrios". Iñaki Azcuna. Alcalde de Bilbao.

En los próximos años veremos muchas apuestas para construir administraciones locales eficientes y ciudades con el mejor presente y futuro para sus habitantes. Dependiendo de su situación, algunos equipos de gobierno podrán invertir y poner en marcha nuevos proyectos, mientras otros tendrán que ajustarse más a sus propias capacidades, pero unos y otros han de utilizar la "inteligencia práctica", el talento disponible en su organización, para sacar el máximo partido a sus posibilidades.

"Una organización inteligente es aquella en que un grupo de personas que no tienen porqué ser extraordinarias por el hecho de trabajar de una manera determinada pueden producir resultados extraordinarios. Ese plus es gracias a la interacción". José Antonio Marina. Filósofo.

El Municipio Inteligente	Instrumentos de apoyo
▪ Tiene proyecto	Plan de desarrollo local / Plan urbanismo / Proyecto ciudad.
▪ Voluntad y energía para actuar	Liderazgo y equipos Programa de desarrollo de líderes Plan de Recursos Humanos (desarrollo de personas)
▪ Capacidad de acción y resolución	Plan de acción municipal / presupuesto estratégico – plan de austeridad. Modelo de gestión de calidad
▪ Aprende e innova	Simplificación administrativa Plan Administración Electrónica (gestión interna y ciudadanos) Planes de formación continua Red local grupos de interés / red gobiernos multinivel / redes sociales / redes municipales y de ciudades
▪ Integra a todos los ciudadanos	Participación y orientación a la ciudadanía Acciones transversales: integración social / mayores / empleo / educación...

Funciones de educadoras y educadores sociales en los Servicios Sociales municipales

Alberto Fernández de Sanmamed Santos

Presidente del CGCEES



El Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (en adelante CGCEES) está formado por todos los colegios profesionales autonómicos y en convenio con las asociaciones profesionales autonómicas. A partir del consenso profesional, define la Educación Social como un derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

Esta definición de la profesión, conjuntamente con el código deontológico y el catálogo de funciones y competencias de las educadoras y educadores sociales, dotan de un cuerpo teórico que legitima y da sentido al título universitario de Diplomado (próximamente graduado) en Educación Social.

En el catálogo de funciones y competencias, leyendo con detenimiento dichas funciones y competencias se puede observar fácilmente cómo muchas de ellas se plasman cada día en nuestro trabajo en los Ayuntamientos e Instituciones del ámbito local. La concreción de dichas funciones está directamente relacionada con los marcos legislativos propios de las Comunidades Autónomas. Pero podríamos definir, en general, unas funciones

comunes para las educadoras y educadores sociales que trabajan en los Ayuntamientos, principalmente en las Concejalías de Servicios Sociales.

Algunas de las funciones que se verán a continuación son propias y exclusivas de las educadoras y los educadores sociales, pero otras son comunes a todos o parte de los profesionales de los Servicios Sociales.

Las funciones generales de las educadoras y los educadores sociales en los Servicios Sociales son:

- Transmisión, desarrollo y promoción de la cultura.
- Conocimiento, análisis e investigación de los contextos sociales y educativos.
- Generación de redes sociales, contextos, procesos y recursos educativos y sociales.
- Mediación social, cultural y educativa.
- Diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos educativos.

Partimos de la base que el trabajo que realizan los profesionales de Servicios Sociales Municipales se divide en tres grandes ámbitos de intervención: trabajo individual y familiar, trabajo grupal y comunitario y gestión de servicios.

Respecto el trabajo individual y familiar, la educadora y educador social tiene como funciones propias, entre otras:

La Educación Social es un derecho que reconoce una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas

- Detección y prevención de situaciones de riesgo o de exclusión social, básicamente desde la intervención en el medio abierto.
- Recepción y análisis de las demandas, desde el medio abierto y a través de entidades, instituciones y otros servicios, de personas y familias en situación de riesgo y/o dificultad social.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de trabajo socioeducativo individual.
- Información, orientación y asesoramiento, de las prestaciones y los recursos sociales del territorio que pueden facilitar la acción socioeducativa.
- Implementación y evaluación de las acciones de apoyo para reforzar el componente socioeducativo de la intervención en cualquier edad del usuario, y prioritariamente con las personas que tienen especiales dificultades en su proceso de socialización.
- Elaboración de los informes socioeducativos pertinentes.
- Tramitación y seguimiento de las prestaciones individuales, como apoyo en los procesos de desarrollo de las capacidades personales y de inserción social en el medio.
- Tramitación de propuestas de derivación a otros profesionales, servicios municipales o servicios especializados, de acuerdo con el resto de miembros del equipo.

Respecto el trabajo grupal y comunitario, las funciones de la educadora y educador social, algunas de ellas compartidas con el resto de profesionales del equipo y entre otras, las siguientes:

- Elaboración de proyectos de prospección, sensibilización y dinamización.
- Recepción y análisis de las demandas de entidades o de grupos vecinales.
- Promoción, elaboración y seguimiento de los proyectos de prevención, promoción social o intervención comunitaria en su ámbito de actuación geográfico o con colectivos de personas afectadas con las mismas problemáticas sociales.
- Participación en los grupos de trabajo que existan en su ámbito de actuación geográfico y colaboración con otras



entidades y sistemas, para una mejor coordinación y atención de la demanda social.

- Información, orientación y asesoramiento de los recursos y servicios sociales.
- Promoción de la organización y/o animación de la comunidad para conseguir una mejora del nivel social.

Finalmente, y en relación a las funciones de gestión del servicio donde trabajan las y los educadores sociales, las funciones más destacadas y plenamente compartidas con el resto del equipo son:

- Formulación de propuestas técnicas necesarias para la mejora de la calidad del Servicio.
- Valoración de la pertinencia y necesidades de los servicios.
- Participación en la elaboración, desarrollo y organización de los programas generales del Servicio.
- Coordinación con el resto de miembros del equipo para el establecimiento de criterios y prioridades.
- Evaluación con el resto de miembros del equipo de los resultados de las acciones globales realizadas.

Como se señalaba al principio del artículo, las funciones expuestas deberán responder tanto al marco normativo como al encargo concreto que se desarrolle en la administración responsable ★

Apoyo del Comité de las Regiones a los Presupuestos de la Comisión Europea

El Comité de las Regiones “apoya y defiende la coherencia y ambición del proyecto” presupuestario de la Comisión para el periodo posterior a 2013. Dicho proyecto, que recoge la mayor parte de las propuestas contenidas en los dictámenes del Comité, especialmente en materia de futuras políticas de cohesión, contempla también un nuevo IVA europeo y diversos mecanismos de corrección financiera que lo hacen “realista y valiente”.



El Vicepresidente de la Comisión Europea y responsable de Transporte, Siim Kallas, interviene en el Pleno.

Así lo subrayó la Presidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso, en el último Pleno, celebrado a comienzos del pasado julio en Bruselas que, además, añadió su intención de “hacer todo lo posible” para evitar que estas propuestas sean desvirtuadas por las negociaciones posteriores, sobre todo por las del Consejo de Ministros de la UE.

Los miembros del Comité habían fijado en el 1% de la renta nacional bruta el límite por encima del cual la Unión dejaría de contar con un presupuesto verdaderamente creíble. Así, la propuesta del 1,05%, formulada finalmente por la Comisión, ha sido muy bien acogida por el Comité que también ha apoyado la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras y de un nuevo IVA europeo, así como la simplificación de los me-

canismos de corrección financiera, que responden a las expectativas del Comité, por lo que, en palabras de Bresso, “*apoyamos firmemente esta decisión realista y valiente de la Comisión*”.

Se han tenido también en cuenta la mayor parte de las propuestas formuladas por el Comité en lo relativo a revisión del presupuesto y futuras políticas de cohesión agrícola; en este sentido, el Vicepresidente del Comité, Ramón Luis Valcárcel, valoró de manera favorable la introducción de instrumentos de flexibilidad, en especial, aquéllos que permitirán afrontar posibles situaciones de crisis en el sector agrícola.

Por otro lado, y en lo relativo a la aplicación estricta de la estrategia Europa 2020 y su aceptación en municipios y regiones

y entre los agentes económicos y sociales, la Presidenta Bresso apostó por reforzar la política de cohesión; en este sentido valoró favorablemente la introducción de una nueva categoría de regiones en transición y la consagración del enfoque territorial, aunque apostó por simplificar algunas de las medidas previstas.

Finalmente, se refirió al *"instrumento político de cohesión de Europa"*, sobre el que señaló que *"será un elemento positivo si se gestiona a nivel europeo, ya que se trata del único medio técnico y político que permitirá realizar las importantes inversiones que se requieren en materia de energía, transporte y comunicación avanzada"*.

En el transcurso del Pleno del Comité –el 91º– se aprobaron diversos dictámenes y se abordaron también otras cuestiones de interés, como los planes europeos de transporte para 2050 o la mejora de la gestión sostenible del agua.

Planes de transporte de la UE para 2050

El Vicepresidente de la Comisión Europea y responsable de Transporte, Siim Kallas, explicó a los miembros del Comité de las Regiones que los planes de la Unión Europea para dotarse de un sector del transporte más ecológico y competitivo desde ahora hasta 2050, hacen preciso plantear objetivos provisionales concretos y una financiación adecuada. En el plan de trabajo propuesto en esta materia por la Comisión Europea, explicó, los Entes Locales y Regionales desempeñan un papel clave en la política de transporte en cuestiones como el mantenimiento de la red vial, la gestión del transporte público o la normativa sobre calidad del aire: *"veo este plan de trabajo no sólo como una serie de objetivos de la Comisión, sino también como una oportunidad única para que los Entes Regionales y Locales den forma al futuro de nuestro sistema de transportes"*.

La Presidenta mostró la satisfacción del Comité por la transferencia concreta de modalidades de transporte –del vial al ferroviario, vías navegables interiores o marítimo– que propone el Libro Blanco del Transporte ya que se trata de una apuesta por un sistema más ecológico y eficiente; el Comité respalda el objetivo de la Comisión de reducir en un 60% los gases de efecto invernadero derivados del transporte.

El Alcalde de Lisboa, Antonio Costa, por su parte, que defendió un dictamen, finalmente aprobado, en materia de transporte, destacó en su intervención que, las consecuencias para la salud y el medio ambiente que ocasiona el exceso de tráfico en las ciudades, es preciso cambiar cuanto antes: *"Muchos de los objetivos que se ha fijado la Comisión parecen demasiado ambiciosos y orientados a un plazo demasiado largo. Lo que ha de hacerse ahora es reforzar y completar el plan de trabajo con unos objetivos cuantificables y a corto plazo, y resulta evidente que los obje-*

tivos de la Comisión únicamente podrán alcanzarse si se dispone del marco de trabajo y la financiación adecuados".

Así, en el dictamen aprobado, los miembros del Comité han respaldado algunas de las propuestas más controvertidas de la Comisión, como reducir a la mitad el uso de automóviles de propulsión convencional en el transporte urbano para 2030, eliminarlos progresivamente de las ciudades para 2050 y lograr que la logística de los principales centros urbanos en 2030 esté libre de emisiones de CO₂.

Desde otro punto de vista, el dictamen insiste en que los costes externos del transporte –costes sociales, contaminación medioambiental, ruido y riesgos para la salud– deben incluirse también en el precio. Según el Comité esta inclusión ha de llevarse a cabo recurriendo a la armonización fiscal entre todas las modalidades de transporte. Todos los ingresos derivados de aplicar la legislación de la UE encaminada a integrar mejor los costes externos deben utilizarse para desarrollar un sistema de transporte integrado y eficiente.

En materia de seguridad vial, los políticos locales y regionales comparten el objetivo "cero muertes" de la Comisión, y proponen facilitar el acceso y la interoperabilidad de los registros de infracciones de tráfico en todo el territorio europeo, una medida que debería permitir tener presentes las infracciones cometidas en otros países de la UE a la hora de aplicar las sanciones correspondientes.

Finalmente, el Comité valoró de manera favorable las propuestas sobre los planes de movilidad urbana sostenible, aunque manifestó su decepción por el hecho de que el marco financiero de la Comisión para 2014-2020 no incluya un instrumento destinado a la cofinanciación de estos planes de movilidad, tal y como ha solicitado el Comité.



Participantes en la sesiones.

Hacia un uso más sostenible del agua

Gestionar las cuencas hidrográficas desde una perspectiva multinivel y transfronteriza, y extender el Pacto de Alcaldes para que incluya el uso sostenible del agua, son algunas de las propuestas contenidas en otro de los dictámenes aprobados en el Pleno (“El papel de los Entes Regionales y Locales en el fomento de una gestión sostenible del agua”), elaborado por el Presidente de la Región de Apulia, Nichi Vendola.

A su juicio, el agua es un derecho humano y es obligado garantizar su preservación para las generaciones futuras. Por ello, se hace necesario tomar medidas audaces como, por ejemplo, establecer objetivos de eficiencia hídrica y adoptar un enfoque de gobernanza verdaderamente multinivel que aúne a las autoridades europeas, nacionales, regionales y locales en la gestión de cada cuenca hidrográfica. En este contexto –añadió– desempeña un papel fundamental que los servicios públicos funcionen bien y permitan el acceso al agua. *“La conservación de ésta también ha de considerarse una parte integral y crucial de los esfuerzos de Europa para combatir los efectos del cambio climático, algo que, hasta ahora, no se ha hecho”.*

El dictamen aprobado por el Comité había sido solicitado por la Presidencia húngara de la UE y fue refrendado justo en el momento en el que Polonia tomaba el relevo en esa Presidencia. Entre las propuestas que formula figura una en la que se pide la adopción de nuevas disposiciones jurídicas que demanden a



Intervención del Alcalde de Lisboa, Antonio Costa.



cada Estado miembro que establezca objetivos de eficiencia a nivel de las cuencas hidrográficas por cada sector de actividad que depende del agua (doméstico, industrial, agrario, piscícola, turístico, energía hidroeléctrica....). El dictamen también propone integrar los objetivos de la UE sobre la eficiencia energética e hídrica de los edificios y adaptar los objetivos de eficiencia a las necesidades de cada zona.

De cara a reforzar el vínculo entre la acción por el clima y la gestión sostenible del agua, el Dictamen del Comité propone también establecer objetivos para 2020 similares a los del consumo energético: un aumento del 20% del ahorro de agua en todos los sectores de uso, un aumento del 20% de los cursos fluviales en los que se lleve a cabo una regeneración para reducir el riesgo de inundaciones, y un aumento del 20% en el volumen de agua reutilizado o reciclado en las actividades agrícolas e industriales.

En la misma línea, el Concejal de Siauliai ((Lituania), Daiva Matonienė, defendió otro dictamen, también aprobado, sobre el Programa LIFE y sus acciones futuras, en el que se sugiere que los Fondos de LIFE, que normalmente se utilizan para impulsar programas de protección a la naturaleza y medio Ambiente, podrían utilizarse también en el futuro para financiar “la extensión del enfoque del Pacto de Alcaldes sobre las ciudades eficientes desde el punto de vista energético a las ciudades ecológicas y eficientes en la utilización de recursos” ★

29 proyectos LIFE+ son españoles

La Comisión Europea aprobó el pasado julio la financiación de 183 nuevos proyectos al amparo del programa LIFE+, el fondo medioambiental de la Unión Europea. Se trata de proyectos procedentes de todos los Estados de la Unión que contemplan actuaciones en materia de conservación de la naturaleza, cambio climático, tecnología limpia, política medioambiental e información y comunicación en materia de medio ambiente. En su conjunto, supondrán una inversión de 530 millones de euros de los que 244 serán aportados por la UE.

Del conjunto de proyectos aprobados, 29 son españoles, y su ejecución conlleva un presupuesto de 85,8 millones de euros, de los que la Unión aportará 40,8 millones. Cinco de los proyectos nacionales son promovidos por Gobiernos Locales (los Ayuntamientos de Enguera, Soria y Sevilla La Nueva, y las Diputaciones de Granada y Foral de Álava).

El número total de solicitudes que se ha presentado a la última convocatoria LIFE+ fue de 748; de las 183 seleccionadas para su financiación, en 55 participa más de un Estado miembro. Los proyectos se financiarán al amparo de los tres componentes del programa: LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, LIFE+ Política y Gobernanza y LIFE+ Información y Comunicación.

Los proyectos LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad mejoran el estado de conservación de especies y hábitats amenazados. De las 203 propuestas recibidas se han seleccionado 64 proyectos procedentes de 18 Estados miembros (seis proyectos son españoles). De la inversión total de 223 millones, la UE financiará 125. El apartado de naturaleza, que acoge la mayor parte de las iniciativas aprobadas, viene a contribuir a la



aplicación de la Directiva de Aves y/o de hábitats y al establecimiento de la Red Natura 2000. Los proyectos que se refieren a biodiversidad -una nueva categoría- son iniciativas piloto que abordan problemas de biodiversidad más amplio.

En cuanto a LIFE+ Política y Gobernanza Medioambiental, las propuestas son proyectos piloto que contribuyen al desarrollo de conceptos políticos, tecnologías, métodos e instrumentos innovadores. En esta convocatoria se financiarán 104 proyectos, con una inversión total de 286 millones de euros (106 millones procedentes de fondos europeos). 22 proyectos españoles se encuentran entre los aprobados en este componente.

La mayor parte de la financiación de este capítulo corresponde a propuestas centradas en residuos y recursos naturales. Otra parte importante de los proyectos hace referencia directamente a cambio climático y a cuestiones relacionadas con la incidencia de los gases de efecto invernadero; el agua, es otro de los ámbitos relevantes de trabajo de los proyectos seleccionados en este capítulo.

Finalmente, en el correspondiente a LIFE+ Información y Comunicación -proyectos cuyo objeto es poner de relieve cuestiones medioambientales y divulgar información al respecto, así como organizar campañas de concienciación y formación sobre prevención de incendios forestales-, de las 146 propuestas recibidas, la Comisión seleccionó 15 -uno español y los demás en otros seis estados miembros-, a cuya financiación aportará 10,1 millones de euros. La inversión total ascenderá a 20,4. Los temas abordados con mayor profusión en este ámbito son la biodiversidad, el cambio climático, los residuos y el agua ★

Grupo de trabajo para fijar medidas destinadas a mejorar la calidad del aire



La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente acordó, el 13 de julio, la creación de un grupo de trabajo de carácter político para seleccionar y fijar medidas concretas que contribuyan a mejorar la calidad del aire. En ese grupo, formado por representantes del Ministerio y las Comunidades Autónomas, se analizarán y valorarán los trabajos realizados por los equipos técnicos de la FEMP, los Ayuntamientos de Madrid y de Barcelona y de los Gobiernos Regionales.

La Ministra de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, que presidió la Conferencia Sectorial, propuso la constitución inmediata de un grupo de trabajo político, formado por representantes de las Direcciones Generales de todas las Comunidades Autónomas, y que tendrá como principal función seleccionar las propuestas y medidas concretas para mejorar la calidad del aire en España. Las propuestas elegidas se respaldarán posteriormente en la Conferencia Sectorial.

La selección se realizará sobre el trabajo previo elaborado por un grupo *ad hoc* del que formaron parte representantes del Ministerio, de las Comunidades Autónomas y de la FEMP. En el transcurso de la reunión, la Ministra expuso los principales contenidos del mismo, todo un conjunto de propuestas "concretas, amplias y muy variadas" elaboradas a partir de un diagnóstico de la calidad del aire en el que se han tenido en cuenta los valores de dióxido de nitrógeno, ozono y material particulado. Sobre el diagnóstico,

el trabajo técnico propone, a modo de conclusiones, diversos ámbitos para abordar la reducción de emisiones: sistemas de monitorización, acceso a la información, tráfico rodado y otras fuentes de emisión, entre las que incluye construcción y demolición, puertos y aeropuertos, agricultura y ganadería, industria, residencial comercial y precursores del ozono.

El trabajo se completa con una serie de posibles medidas a adoptar en cada uno de esos sectores, y en función de objetivos generales a alcanzar. Dentro de esas medidas, la FEMP aparece contemplada en las campañas de divulgación y sensibilización.

Otros temas abordados

Además de la creación del grupo de trabajo político, en la Conferencia Sectorial también se debatió sobre el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad para su

próxima aprobación, una vez se hayan incorporado todos los nuevos Consejeros de Medio Ambiente tras las elecciones del 22 de mayo; igualmente, se aprobarán en próximas fechas diferentes directrices y estrategias correspondientes a la Red Natura 2000. En esta Conferencia sectorial sí se acordó, sin embargo, el reparto de los medios de refuerzo de incendios forestales.

Asimismo, y por unanimidad, se dio el visto bueno a una inversión de 106.755.541 euros para la promoción del vino en terceros países. El Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino, financiará, a través del FEAGA, el 50% de esta inversión con una aportación de 53,3 millones de euros; las empresas invertirán la misma cantidad.

Con esta cifra se subvencionarán 932 programas. Las cifras representan un incremento del 22% respecto al ejercicio 2011, tanto en número de programas como en inversión.

Según ha destacado el Ministerio, para la selección de los programas de promoción se tiene especialmente en cuenta el interés nacional y comunitario de los mismos, la compatibilidad, coherencia y complementariedad con otras medidas de promoción que se estén desarrollando, el incremento previsible de la demanda de los productos, las garantías de solvencia económica y técnica de los participantes y la relación calidad precio de los programas.

5,8 millones para programas agrícolas y ganaderos

En el marco de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente se aprobó la distribución de 5,8 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas y ganaderos. Los 5.819.058 euros previstos se destinarán a la reestructuración y reconversión de viñedo, a los programas estatales de control y erradicación de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET's) y otras enfermedades de los animales, a la calidad de variedades vegetales y a la certificación de los materiales de reproducción.

A la reestructuración y reconversión del viñedo entre las Comunidades Autónomas que han manifestado posibilidades de gasto se destinarán 2.592.278 euros; según explica el Ministerio, se trata de fondos sobrantes que se distribuirán



entre las Comunidades Autónomas que hubieran gastado una cantidad superior al 95% de su asignación inicial en función de sus necesidades comunicadas.

Por otra parte, se ha destinado un total de 1.800.000 euros para la distribución de fondos sobrantes en promoción destinados a la reestructuración y reconversión de viñedo para las Comunidades Autónomas con necesidades de fondos aun por satisfacer.

Para los programas estatales de control y erradicación de las EET's y otras enfermedades de los animales, se han distribuido 1.304.000 euros, que incluyen las indemnizaciones por sacrificio obligatorio tras el diagnóstico de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, tuberculosis caprina, salmonelosis, leucosis enzootica bovina, perineumonía contagiosa bovina, EET (Encefalopatía Espongiforme Bovina – EEB- y tembladera) y enfermedades del porcino.

Asimismo, para la calidad de las variedades vegetales y la certificación de los materiales de reproducción, se han distribuido 122.780 euros para Aragón, Extremadura y Murcia; los criterios utilizados han sido los de participación en programas nacionales de ensayos de variedades vegetales de las variedades presentadas a registro.

Tal y como destaca el Ministerio, estos ensayos son necesarios para la comercialización, para constituir la necesaria referencia técnica de aplicación al material vegetal, para conocer la calidad del material vegetal comercializado en España y para realizar un seguimiento del mismo apoyando la transparencia del mercado.

Los ensayos también son necesarios para la inscripción de las obtenciones vegetales en el Registro de Variedades Comerciales de especies agrícolas y para la renovación del material vegetal empleado por los agricultores, que posibilita el incremento de la renta agraria neta.

Durante la Conferencia Sectorial también se debatieron los ajustes en los programas de ayudas específicas de la PAC a la agricultura y ganadería para 2012 y 2013. Para 2012, estas ayudas están dirigidas a los sectores ovino y caprino, al vacuno de leche, al fomento de la calidad de la remolacha azucarera y al fomento de la calidad del algodón ★

España, líder de participación en la Semana Europea de la Movilidad 2011

Un total de 461 ciudades y organismos españoles se han inscrito a cierre de esta edición como participantes en la Semana Europea de la Movilidad, una iniciativa de la Unión Europea que persigue sensibilizar a los ciudadanos sobre el uso del transporte público y medios de desplazamiento alternativos (como la bicicleta o los desplazamientos a pie), y animar a las ciudades a promover modelos de transporte más sostenibles. Con esta cifra, nuestro país se convierte claramente en líder dentro de un total de 21 países y 737 ciudades participantes.

El lema elegido para la Semana Europea de la Movilidad de este año 2011, que se celebrará entre los días 16 y 22 de septiembre es "Desplázate de forma eficiente: ¡Mejora tu movilidad!". Este slogan está claramente relacionado con los objetivos marcados por la Unión Europea para el año 2020 y conocidos, de manera general, como la iniciativa 20/20/20, una denominación que viene a resumir los retos de disminuir en un 20% el consumo de energía primaria y las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar en un 20% la contribución de las energías renovables. La consecución de estos objetivos ha de afrontar como desafío principal la disminución del volumen de desplazamientos en vehículos privados, en especial aquéllos que se mueven con combustibles fósiles. En la actualidad, el transporte europeo tiene una fuerte dependencia del petróleo, hasta el punto de que el pasado año se destinaron casi 210 billones de euros a la importación de crudo.

La Semana Europea de la Movilidad celebra en este año 2011 su décima edición; en el marco de la Semana tendrá lugar el Día Europeo de "¡La ciudad sin mi coche!", previsto para el día 22 de septiembre; la finalidad que se pretende con ambas iniciativas es concienciar a los ciudadanos sobre las consecuencias negativas que tiene el uso del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente.



Celebración de una edición pasada de la "Semana" en Requena.

Además, es una oportunidad para las autoridades públicas, que pueden poner a prueba otras alternativas de movilidad más respetuosa con el entorno: sistemas de reparto con vehículos ecológicos, nuevas líneas de transporte público, coches compartidos, carriles para bicicletas, zonas de peatones, limitación de tráfico y, en términos generales, una apuesta por la calidad de vida.

El Plan de Acción sobre Movilidad Urbana de la Comisión Europea –publicado en 2009– destaca la importancia de promocionar políticas integradas, impulsar un transporte urbano más ecológico, optimizar la movilidad urbana y compartir experiencias en el ámbito del transporte urbano, todo ello, con el horizonte de 2020. A horizontes más amplios, la UE se ha marcado objetivos como reducir a la mitad el uso de vehículos de combustibles convencionales en el transporte urbano de 2030, y no más coches de combustibles convencionales en las ciudades en el 2050; se propone también alcanzar en los principales centros urbanos cadenas logísticas libres de CO₂ en 2030, y realizar un trasvase modal del 50% de los pasajeros en medias distancias interurbanas y del transporte de mercancías, desde carretera al ferrocarril y al transporte marítimo en 2050. Estas y otras propuestas permitirían una elevada reducción de emisiones a mediados de este siglo y, con ello, contener el cambio climático.

Más de 400 ciudades españolas

Cada año se suman a la Semana ciudades europeas y de fuera de Europa (la ciudad argentina de Córdoba y la taiwanesa de Taipei participan en la convocatoria de 2011). A cierre de esta edición, el número total de participantes superaba los 600 y España, tal y como ya ocurrió en 2010, era el Estado con mayor número de participantes, con una cifra de 461, aunque hay que recordar que en nuestro país, además de ciudades, pueden participar organizaciones, instituciones y empresas que promocionen cualquier medio de transporte sostenible que represente un ahorro de energía con respecto al vehículo privado.

Los criterios generales de participación son tres: organizar una semana de actividades articuladas en torno al tema central de la edición ("Desplázate de forma eficiente: mejora tu movilidad"); implementar al menos una medida permanente que contribuya al cambio del vehículo privado hacia medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente; y, finalmente, organizar la iniciativa "¡La ciudad sin mi coche!", reservando a peatones, ciclistas y transporte público una o varias áreas durante todo el día, preferiblemente en la jornada del jueves 22 de septiembre.

Las ciudades que cumplan los tres criterios de participación serán consideradas "Ciudades destacadas" y podrán ser candidatas al Premio Europeo de la Semana de la Movilidad. El resto de las ciudades que suscriban uno o dos de los criterios anteriores serán consideradas "Ciudades Participantes", y en ese caso podrán presentar sus candidaturas a los Premios 2012 en la categoría de medidas permanentes para Ayuntamientos y Mancomunidades de municipios. También serán válidas las me-

didias permanentes que se hayan implementado o se vayan a implementar a lo largo de 2011, siempre que se inauguren o se promocionen durante la Semana de la Movilidad.

Algunas sugerencias

La información sobre la Semana Europea de la Movilidad está disponible en la web www.mobilityweek.eu, y también en la web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (<http://www.marm.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/movilidad-urbana/movilidad>). En esta última está contenida una Guía Temática con propuestas de actuación para la convocatoria de este año, así como de medidas de carácter permanente.

Entre las actividades y eventos propuestos en la Guía (más de una veintena), se propone organizar "buses escolares" a pie o en bicicleta y proporcionar caminos escolares seguros, medir y demostrar el consumo de energía de diferentes modos de transporte y celebrar competiciones de eficiencia energética entre ellos, fomentar nuevos carriles-bici y comparar la eficiencia económica de la bicicleta frente al coche, entre otras★



Ciudades de Reino Unido, Luxemburgo y las Repúblicas Bálticas también se han venido uniendo a la celebración.

Nueve municipios premiados como "Capitales de la Biodiversidad"

El pasado 20 de julio se entregaron en Madrid los galardones correspondientes a la segunda edición del Concurso "Capital de la Biodiversidad", con el que se han venido a reconocer el trabajo destacado de los responsables locales de nueve municipios en materia de conservación de la biodiversidad. Los municipios premiados han sido Puebla de Sanabria, El Oso (Ávila) y Monteras (Salamanca), en la categoría A, de poblaciones menores de 5.000 habitantes; Astillero (Cantabria), Palau-solità i Plegamans (Barcelona) y Miajadas (Cáceres), en la B, de municipios de 5.000 a 30.000 habitantes; y Granollers, Lleida y Ourense, en los de 30.000 a 200.000 habitantes (categoría C).

El Concurso Capital de la Biodiversidad se inscribe en el marco del proyecto LIFE+ "Capitales Europeas de la Biodiversidad", que se desarrolla en España y en otros cuatro países europeos (Alemania, Eslovaquia, Francia y Hungría), y que tiene como socios a organizaciones y asociaciones de defensa de la naturaleza (en España, la Fundación Biodiversidad)

Los premiados y sus proyectos

En la categoría A, el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria obtuvo el máximo galardón por ser un municipio representativo desde el punto de vista demográfico –forma parte del 90,76% de municipios con menos de 10.000 habitantes-, poseer una amplia variedad biológica y una cultura tradicional claramente diferenciada y que aun pervive; el desarrollo de un sector turístico basado en la promoción y conservación del medio ambiente y sus medidas urbanísticas, que contemplan un crecimiento sostenible, uniforme y con criterios paisajísticos, junto con diversos proyectos –entre ellos, la creación de un centro de referencia mundial del lobo ibérico-, han reforzado a Puebla de Sanabria para el logro de este premio.

El segundo y tercer premios han sido para El Oso y Monteras, respectivamente; el Plan Integral de Desarrollo Sostenible de El Oso, y un Plan de Ordenación Urbanística Municipal de Monteras, que clasifica el 99,77% del suelo como no urbanizable, junto con la creación de un humedal artificial de aguas residuales depuradas, les han valido los galardones a los dos municipios.

En la categoría B, Astillero se ha llevado el primer premio por la incorporación de la Estrategia Local de la Biodiversidad a su Plan General de Ordenación Urbana y a su política de protección del



Los Alcaldes premiados posan con sus galardones junto a la Directora de la Fundación Biodiversidad, Ana Leiva.

medio ambiente, junto con otros planes y actuaciones en materia de protección; Astillero también recibió la Mención Especial "Restauración de áreas degradadas";

En segundo y tercer lugar aparecen Palau-solità i Plegamans, por la incorporación de normativa sobre evaluación ambiental de planes y programas a su Plan General Urbanístico de 2011, y por otras acciones de interés, y Miajadas que ha creado un Parque Mediterráneo como espacio interpretativo sobre la diversidad de especies del clima mediterráneo, así como la adecuación ambiental o la restauración de áreas y caminos.

Granollers ha recibido el primer premio en la categoría C, de municipios de mayor tamaño, por poseer, entre otros, un Plan Especial de protección y gestión del patrimonio natural para los Espacios Naturales de interés municipal y los elementos botánicos de interés natural, y por desarrollar un amplio abanico de proyectos para la protección de la biodiversidad.

Lleida, segundo premio de esta categoría, por incluir regulación específica sobre impacto ambiental y protección del medio ambiente en sus normas urbanísticas, recibió también la Mención Especial "Comunicación sobre Biodiversidad" por la ejecución del Programa de educación Ambiental "Ecoactivitats". Finalmente, Ourense, fue reconocida con el tercer premio por sus iniciativas para la protección de la biodiversidad ★

PROXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

Nombre	Fechas	Lugar
Los Ayuntamientos como promotores de las experiencias de aprendizaje-servicio (aps)	7 y 8 de septiembre	Madrid
La acción exterior de los Gobiernos Locales: la internacionalización de las ciudades	18 a 19 de septiembre	Madrid
El nuevo Gobierno Local. Construcción de la visión estratégica y la gobernanza	20 y 21 de septiembre	Madrid
La modernización aplicada a la gestión de los Flujos Migratorios Laborales. La Cooperación en Red	26 y 27 de septiembre	Madrid
Comunicación institucional. Habilidades para mejorar la comunicación personal.	27 y 28 de septiembre	Madrid
III Jornadas sobre infancia	28 y 29 de septiembre	Madrid
Liderazgo en las Entidades Locales	4 y 5 de octubre	Madrid
Emancipación juvenil y empleo	6 y 7 de octubre	Madrid
La investigación y la evaluación en las Entidades Locales	4 a 6 de octubre	Madrid
La Interacción en la ciudad entre el urbanismo y los ámbitos de la movilidad sostenible, el tráfico, la seguridad vial y el transporte público.	17 a 19 de octubre	Madrid
La gestión territorial del empleo: Nuevos paradigmas en las políticas públicas de empleo	25 y 26 de octubre	Madrid

Municipalia 2011

La 16ª edición del Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales, **Municipalia**, que se celebrará en Lleida entre el 18 y el 21 del próximo mes de octubre, parte con las mejores perspectivas: tres meses antes de su celebración ya se daba por ocupado más del 80% del espacio expositivo destinado al certamen por Fira de Lleida, algo que, en época de dificultades económicas muestra la calidad del Salón y lo confirma como uno de los más relevantes de su ámbito, tanto en el panorama nacional como en el internacional.



La ciudad de Lleida acogerá entre el 18 y el 21 de octubre la 16ª edición de **Municipalia** (Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales), una cita profesional que ya se ha consolidado como un Salón municipalista de referencia en España y como una de las manifestaciones feriales más importante del sur de Europa en el ámbito de los equipamientos y servicios municipales. **Municipalia**, que según las previsiones de Fira de Lleida superará los 320 expositores, podría acoger a más de 21.000 visitantes profesionales de dentro y fuera del Estado, se ha convertido en un punto de referencia internacional en el ámbito de los equipamientos municipales, transportes públicos, tratamiento de residuos y nuevas tecnologías. El certamen es ya desde hace años es una cita obligada para representantes políticos y técnicos del mundo municipalista.

La institución Fira de Lleida ha destacado que, a pesar de la delicada coyuntura económica, el salón se beneficiará este año de la entrada en los Ayuntamientos, tras las elecciones de mayo, de nuevos equipos de gobierno municipales, una cuestión que podría suponer la puesta en marcha de nuevas iniciativas y proyectos.

Protagonista, el medio ambiente

Los temas relacionados con el medio ambiente y el ahorro energético tendrán este año un protagonismo especial en la feria, tanto en el capítulo de empresas expositoras como en lo que se refiere al de contenidos de las sesiones técnicas que está previsto desarrollar en el marco del certamen; así lo han manifestado los organizadores de **Municipalia**; de hecho, el Director General de la Fira, Oriol Oró, destacó recientemente que la situación económica global, agravada por la subida del precio del crudo y unida a problemas más específicos de nuestro país —tales como la dependencia energética de países terceros, la disminución de los ingresos y los recortes presupuestarios por parte de los Ayuntamientos— son factores que han conducido a las Administraciones Locales a plantear políticas de sostenibilidad muy claras y estrictas.

Así, al tradicional interés por los contenedores y gestión de los residuos sólidos urbanos, se ha venido a sumar la preocupación por el incremento de la eficiencia energética —que se plasma en sistemas de iluminación pública de bajo consumo y procedi-

Los temas relacionados con el medio ambiente y el ahorro energético tendrán este año un protagonismo especial en la feria



mientos de regulación automática de dichos sistemas—, disminución del uso del vehículo mediante la promoción del transporte público y las zonas peatonales, o el fomento del reciclado de desechos de todo tipo, entre otras cuestiones.

El Salón ofrecerá una variada oferta expositiva, tanto en el área de mobiliario urbano, o en la de parques infantiles y en el sector de la señalización y seguridad, como en el de contenedores y el de las empresas de servicios y gestión de residuos sólidos urbanos. Asimismo, está prevista una amplia representación del sector de las instalaciones deportivas, del sector energético —y muy especialmente de las energías limpias— y el de la recogida, gestión y tratamiento de residuos.

Paralelamente al área de exposición, el certamen será el marco de un variado programa de jornadas técnicas, coloquios, presentaciones y otras actividades con una temática que girará alrededor del mundo de las ciudades.

Misión comercial inversa

La Cámara de Comercio e Industria de Lleida ha organizado en esta edición de Municipalia la primera misión comercial inversa de compradores de Brasil en el sector de equipamientos y servicios municipales. La acción se realizará del 18 al 21 de octubre y formará parte del plan puesto en marcha por Fira de Lleida para potenciar la presencia de visitantes internacionales con poder y decisión de compra en el certamen. Dentro de esta acción, las empresas españolas productoras de servicios y equipamientos municipales mantendrán reuniones con importadores, técnicos e instituciones brasileños en el Palacio de Congresos La Llotja de Lleida. La misión comercial está reservada a empresas exposito-

ras de Municipalia relacionadas con algunos de los sectores de actividad presentes en el salón (ver cuadro).

Balance del 2009

Municipalia se celebra con periodicidad bianual. La edición anterior se realizó en el año 2009 y acogió a 325 expositores directos y a 21.854 visitantes profesionales de 28 países de África, América, Asia y Europa (Argelia, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, EE.UU., España, Estonia, Filipinas, Francia, Georgia, Georgia del Sur, Holanda, Italia, Macedonia, Marruecos, México, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Rumanía, Suiza, Uruguay y Zimbabue). En cuanto a los visitantes nacionales, los porcentajes más altos procedían de Cataluña, Aragón, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Euskadi y Andalucía.

Por otro lado, las 41 actividades paralelas (jornadas técnicas, reuniones y asambleas profesionales) celebradas en el marco de aquella edición registraron un total 2.137 inscritos ★

Sectores presentes en Municipalia 2011

Los sectores presentes en esta edición de Municipalia serán los siguientes:

- Alcantarillado
- Drenaje de suelos
- Redes de aguas
- Automoción y transporte
- Extinción y prevención de incendios
- Iluminación de la vía pública
- Tecnologías de la información
- Instalaciones deportivas y de ocio
- Limpieza municipal; medio ambiente
- Mobiliario urbano
- Necrópolis
- Obras públicas; parques y jardines
- Prestaciones de servicios
- Revistas técnicas y publicaciones
- Seguridad y vigilancia
- Señalización y seguridad de la red viaria
- Tratamiento de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales

Importancia de los desfibriladores y la formación en el ámbito de los Ayuntamientos y de las instalaciones deportivas

Javier Muñozerro

Presidente de la Fundación Zonascordio



Las muertes por paros cardíacos suponen tanto a nivel nacional como a nivel mundial un grave problema social. Cuando se produce un paro cardíaco, por cada minuto que transcurre se reducen las probabilidades de supervivencia del 7% al 10%, por lo que es vital actuar antes de los 3-4 minutos. Por un coste equivalente al de un ordenador portátil y con mínima formación, se pueden salvar muchas vidas.

Cuando el corazón late a un ritmo caótico (fibrila), no puede bombear la sangre adecuadamente. De ahí la importancia del desfibrilador para poder llevar al corazón a su ritmo normal y restaurar el flujo sanguíneo adecuado. El infarto de miocardio y el paro cardíaco repentino son problemas diferentes. El segundo es un problema eléctrico. A veces, un infarto, que puede no ser fatal en sí mismo, puede derivar en un paro cardíaco repentino.

El paro cardíaco puede ocurrirle a cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar. Aunque el riesgo de paro cardíaco aumenta con la edad y en personas con problemas de corazón, un porcentaje grande de las víctimas se da en el colectivo de personas sin ningún factor conocido de riesgo.

Según datos aportados por el Ministerio de Sanidad en el 2009, cada año se producen en España más de 24.500 paradas cardíacas extra hospitalarias, lo que equivale a una media de una cada 20 minutos. Del mismo modo, cada año, 68.500 pacientes sufren un infarto agudo de miocardio en España, de los que aproximadamente un 30% fallece antes de ser atendido en un hospital. La experiencia científica ha demostrado que la efectividad de la desfibrilación temprana en la recuperación de un ritmo cardíaco eficaz es del 90% cuando es posible efectuar la desfibrilación en el primer minuto de evolución.

Casi todas las Comunidades Autónomas ya han recogido en sus respectivos decretos los requisitos que deben cumplirse para que personal no médico pueda utilizar el desfibrilador. Aunque todavía no es obligatorio su uso, las autoridades sanitarias

consideran necesaria la implantación de estos equipos. De ahí que sea tan importante que las Administraciones Públicas tomen conciencia de esta realidad y faciliten la extensión de los desfibriladores en lugares de uso cotidiano ciudadano, como las instalaciones deportivas, en buena parte gestionadas por la Administración Local.

Importancia del desfibrilador

El desfibrilador semiautomático (DEA) realiza automáticamente un diagnóstico del ritmo del corazón de una persona que supuestamente ha sufrido un paro cardíaco. Tras comprobar que está recomendada una descarga eléctrica, permite realizar varias descargas alternando éstas con los masajes cardíacos para mantener a la persona viva hasta la llegada de los servicios de emergencia.

Su funcionamiento es sencillo: dos almohadillas conectadas al equipo que son colocadas sobre el pecho permiten analizar el ritmo del corazón y, si se confirma que se trata de una fibrilación ventricular, el equipo recomendará la descarga y se deberá pulsar el botón. El propio equipo va indicando los pasos que deben darse. Puede ser utilizado por cualquier persona que haya recibido una formación básica de seis a ocho horas impartida por una entidad cualificada.

Aunque prácticamente todos los equipos del mercado tienen una gran fiabilidad, alguno de ellos presta gran ayuda durante la realización del RCP (reanimación cardiopulmonar) e informa

de si la presión ejercida con el masaje cardiaco y el ritmo son o no los adecuados. No es necesario que quien utilice el desfibrilador semiautomático sea médico o tenga una formación sanitaria. Si por ejemplo, por error, se tratara de utilizar el equipo en una persona que ha sufrido una lipotimia, el aparato no realizaría la descarga eléctrica.

Por otro lado, la posibilidad de que el equipo cometa un error y diagnostique mal es muy remota. Los estudios muestran que estos aparatos hacen una valoración del ritmo de corazón más rápidamente y con mayor exactitud y fiabilidad, que la que hacen muchos profesionales entrenados para actividades de emergencia ★

Para más información: Fundación Zonascordio
www.zonascordio.org 902 998 171



La cadena de supervivencia

Se llama así al protocolo de actuación para el caso en el que considere que ha ocurrido un paro cardiaco. Es importante señalar que las tres primeras fases pueden ser realizadas por cualquier persona, aunque no sea médico, siempre que haya recibido una mínima formación

Siguiendo la "cadena de supervivencia", para que la intervención sea eficiente, es imprescindible una actuación rápida y eficaz en cada una de sus etapas en los primeros minutos tras el ataque súbito, es decir:

1. Llamada a los servicios de emergencia.
2. Realización de maniobras de resucitación cardiopulmonar (masaje cardiaco).
3. Utilización del desfibrilador, que procede a realizar descargas, en caso de que fuera necesario, para conseguir recuperar así el ritmo del corazón.
4. La rápida intervención posterior de servicios sanitarios para realizar una actuación más exhaustiva.



"Cardioprotección en las instalaciones deportivas"



El pasado mes de julio se presentó en la sede del CSD el DVD *Cardioprotección en las instalaciones deportivas*, para concienciar e informar a todos los agentes del ámbito deportivo de la importancia de actuar eficientemente ante los paros cardiacos repentinos.

El acto fue presidido por el Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deporte, Albert Soler, y contó con la presencia de representantes de Federaciones deportivas tanto nacionales como autonómicas y de diferentes Clubs deportivos. También estuvieron presentes representantes de la Administración Local, universidades, emergencias sanitarias, asociaciones de afectados y del ámbito empresarial.

Para el CSD la prevención de la muerte súbita es una actuación prioritaria y es por ello por lo que ha desarrollado este proyecto en colaboración con la Fundación Zonascordio, con el objetivo de concienciar y formar en RCP a todas aquellas personas que están involucradas en el ámbito deportivo.

El secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Félix Sanz Roldán, la Secretaria de Estado para la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (MPTAP), Consuelo Rumí, y el Director del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Ángel Manuel Moreno, firmaron recientemente en la sede central del Servicio de Inteligencia español, un convenio por el que se impulsa la seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Este acuerdo permitirá a los tres organismos impulsar el desarrollo del Esquema Nacional de Seguridad (ENS). En este sentido, el CCN se compromete a elaborar y proporcionar una serie de guías CCN-STIC destinadas a los responsables de las Administraciones Públicas. Asimismo, proporcionará el documento que defina el cuadro de mandos que permitirá realizar la valoración del estado de seguridad de las Administraciones.

Mediante este compromiso, queda formalizado el servicio de Alerta Temprana que el CCN-CERT venía ofreciendo a la Red Sara, que se complementará con la realización de auditorías en la Red Sara y en otros sistemas del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

El pasado 20 de julio, el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, Rogelio Blanco, entregó en Chapinería los Premios de la XIII Campaña de Animación a la Lectura María Moliner, certamen organizado por el Ministerio, en colaboración con la FEMP y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña. Los premios reconocen los mejores proyectos de dinamización lectora desarrollados por las bibliotecas de municipios de menos de 50.000 habitantes.

Los ganadores, que han recibido un premio en metálico de 12.000€, fueron, en la modalidad de municipios con menos de 5.000 habitantes, la Biblioteca Pública Municipal de Chapinería, con el proyecto "Generación 3.0: si tu recuerdas ellos lo leerán"; entre las de localidades de 5.001 a 20.000 habitantes, el proyecto titulado "Cultura y lectura al alcance de todos", de la Biblioteca Municipal de Cehegín (Murcia); y en la modalidad de 20.001 a 50.000 habitantes, el proyecto "Sumem veus: lectura sense barreres", Pública Municipal Marcel·lí Domingo, Tortosa (Tarragona). Esta decimotercera edición ha premiado además a 300 bibliotecas con un lote compuesto de 200 títulos de literatura.



Tranvía de Vitoria, Capital Verde Europea 2011.

Bajo el lema "Reformulando las ciudades", Vitoria-Gasteiz acogerá entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre, el 5º CONAMA local, un encuentro organizado por el Ayuntamiento de la capital alavesa –que se estrena como Capital Verde Europea– y la Fundación CONAMA, con el objetivo de abordar el reto que supone diseñar y conseguir ciudades más sostenibles social y ambientalmente, capaces de influir en la transición hacia una nueva forma de economía y calidad de vida.

En este foro se abordarán cuestiones relativas a la energía y el cambio climático, la movilidad inteligente, las ciudades más verdes y la producción y el consumo. Habrá además un espacio para otros temas, como el trabajo en red, las ciudades y las redes sociales, un encuentro de pequeños municipios y también para ecoencuentros en los centros cívicos y exposición de paneles.

La Fundació Barcelona Olímpica presentó recientemente la IX edición del Forum Olímpico, que se celebrará el 20 y el 21 de octubre en Barcelona, y que abordará el tema de "Deporte y Salud para Todos". Dirigido a un público específico como profesionales del deporte, de las Administraciones Públicas y sobre todo al sector de la educación, esta IX edición del Forum quiere contribuir al análisis de la importancia del deporte para la salud. La vida cotidiana del individuo tiende a ser sedentaria, el deporte puede ser el instrumento para mejorar la calidad de vida. Una práctica deportiva continua contribuye a una vida más saludable y completa

La Fundació Barcelona Olímpica creó en 1995 el Forum Olímpico. Este evento, de carácter bianual, ha tratado temas relacionados siempre con el deporte y de interés social (las Mujeres y el Movimiento Olímpico, el Deporte Adaptado, Dopaje y Deporte, el Deporte Escolar, el Medio Ambiente y la Sostenibilidad del Deporte o Deporte e Inmigración), y ha sido avalado en todo momento por entidades como el CSD, el COE, la Generalitat de Catalunya, la Diputación de Barcelona o el propio Ayuntamiento de la capital.



La plataforma informática Portal de las Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial dispondrá una nueva funcionalidad destinada a facilitar a los Gobiernos Locales la remisión por vía telemática a las Oficinas de Extranjería de los informes sobre arraigo y sobre disposición de vivienda adecuada del ciudadano extranjero.

Estos informes, que forman parte de la documentación que ha de aportarse en diferentes procedimientos de tramitación de residencia para ciudadanos extranjeros, deberán ser emitidos por el Gobierno Local si así lo determina la Comunidad Autónoma correspondiente (Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social). De hecho, salvo los municipios de Cataluña, Canarias, Extremadura y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, todos los municipios españoles son, a indicación de sus respectivos Gobiernos Regionales, competentes para emitir dichos informes.

En cuanto a la remisión de los mismos, el Reglamento establece que ha de realizarse por medios electrónicos a las Oficinas de Extranjería en un plazo de 30 días desde el momento de la solicitud de residencia por parte del ciudadano extranjero.

La Sierra de Tramuntana, en la isla de Mallorca, se ha sumado a la lista de Lugares Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. El Comité del Patrimonio Mundial de este organismo de Naciones Unidas ha inscrito el espacio balear junto con otros 24 de todo el mundo durante su 35ª reunión, celebrada en París el pasado junio.

Según ha señalado la UNESCO, el paisaje cultural de esta Sierra está situado en las abruptas laderas de la cadena montañosa que recorre el noroeste de la Isla de Mallorca. Milenios de agricultura en un entorno con escasos recursos, han transformado la morfología del terreno y han creado una red articulada de dispositivos de gestión del agua para las explotaciones agrícolas de origen feudal. El paisaje se caracteriza por una agricultura en terrazas y estructuras hidráulicas interconectadas, especialmente molinos de agua, junto con construcciones de piedra y granjas.



Autoridades y personal al servicio de las Entidades Locales: Responsabilidad en el ejercicio de sus funciones



A la hora de analizar los riesgos a los que se enfrentan las Corporaciones Locales, deben tenerse en cuenta aquellos riesgos a los que se enfrentan tanto los funcionarios o empleados públicos, así como los cargos electos, por responsabilidades que se derivan del ejercicio de su cargo. La conveniencia de contar con coberturas específicas, ha sido objeto de anteriores artículos, si bien las actuales circunstancias hacen oportuno tratarlo en esta ocasión.

A la hora de transferir al mercado asegurador los riesgos por reclamaciones de terceros, desde el Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por Aon, se destaca la importancia de tener en cuenta que son dos las pólizas que se recomienda contratar:

- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial de la Corporación Local.
- Póliza de Seguro de la Responsabilidad del Personal y Autoridades de la Corporación local.

Seguro de Responsabilidad de las Corporaciones Locales

La gran mayoría de las Corporaciones Locales contratan pólizas de Responsabilidad Civil/Patrimonial para hacer frente a las reclamaciones por daños producidos a terceros. El elevado número de competencias desempeñadas por las Corporaciones Locales, cambios regulatorios, así como el mayor nivel de exigencia por parte de los ciudadanos, hacen que la contratación de dichas pólizas sea fundamental a la hora de abordar la Gerencia de Riesgos de una Corporación Local. Desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, se viene dando un tratamiento muy especializado a ese tipo de riesgos, diseñando pólizas que se ajustan a las necesidades de cada caso.

Estas pólizas cubren la responsabilidad derivada de los actos u omisiones no dolosos que ocasionen daños y perjuicios a terceras personas, como por ejemplo:

- El funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos prestados.
- El ejercicio de su actividad administrativa así como por la explotación, uso y utilización de los medios materiales y patrimonio, cuya posesión ostenten por cualquier título jurídico.
- Promoción de obras o constructor de obra nueva, obras de mantenimiento, reparación, ampliación o reforma de edificaciones o instalaciones ya existentes.
- Por la distribución y suministro de agua, siempre y cuando esos servicios sean prestados directamente por el Ayuntamiento.
- Por la propiedad y mantenimiento de vías públicas y los caminos vecinales plazas y puentes a cargo del Ayuntamiento, así como la derivada del arbolado responsabilidad del mismo.
- Responsabilidad civil patronal por accidentes del personal.
- Responsabilidades por la organización de festejos taurinos, suelta de reses, conciertos, pruebas deportivas, etc.

En estas pólizas es recomendable la contratación de la garantía de Responsabilidad Civil Profesional de los técnicos municipales titulados así como del personal sanitario que actúa por cuenta de la Corporación Local.

Responsabilidad del Personal y Autoridades

En ocasiones las propias autoridades y el personal al servicio de las Corporaciones Locales se ven directamente envueltos en procedimientos judiciales o administrativos que pueden terminar resultando en su obligación personal de indemnizar (acciones penales, responsabilidad contable, acción de repetición del art. 145.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), todo lo cual puede hacer recomendable la contratación de una póliza de seguros específica, para hacer frente a:

- Responsabilidad frente a terceros. Acciones de responsabilidad iniciadas por cualquier persona o entidad contra el propio empleado público.
- Responsabilidad por prácticas de empleo indebidas. Se cubren las reclamaciones contra las personas físicas así como contra la Administración por una violación de una infracción laboral. Se entiende por infracción laboral entre otros, el acoso sexual, laboral (mobbing), discriminación laboral, lingüística, privación incorrecta de oportunidad profesional (empleo o promoción), violación de la normativa vigente de Protección de Datos Personales.
- Responsabilidad Contable. Se cubren las reclamaciones de la Corporación Local contra los asegurados por los daños y perjuicios causados en sus bienes y derechos como consecuencia de irregularidades o infracciones que puedan dar lugar a responsabilidad contable (subvenciones, créditos, avales u otras ayudas del sector público). La fiscalización de esta responsabilidad se realiza a través del Tribunal de Cuentas u órgano equivalente.
- Defensa Jurídica. Proporciona defensa profesional en todos los procedimientos judiciales y/o administrativos en los que se vea inmerso con motivo del desarrollo de la actividad asegurada, incluso frente a reclamaciones infundadas en que se invoque dolo del asegurado y procedimientos administrativos por supuesta infracción dolosa.

Consecuencias Económicas

La tramitación de un procedimiento en el ámbito jurídico o administrativo genera unos gastos que recaen sobre el sujeto cuya responsabilidad se enjuicia; así se producen gastos de defensa y representación que en ocasiones se incrementan con los derivados de las costas procesales.

La constatación o declaración de responsabilidad a cargo de una autoridad o funcionario comporta un grave perjuicio económico para el mismo, ya que este debe atender con su propio patrimonio a la indemnización y otros costes consecuencia del mismo.

Esta situación de riesgo sería mitigada mediante la contratación de una póliza de seguro, no sólo por el respaldo que conlleva asegurar tales riesgos, sino sobre todo porque garantiza el abono efectivo de las cuantías a indemnizar.

Defensa Legal y Constitución de fianzas

El ser objeto de una reclamación, aunque esta no prospere, conlleva una serie de gastos de defensa y asistencia jurídica. Disponer de una póliza de seguros nos permite tener cobertura para hacer frente a esos gastos.

En determinadas ocasiones, por decisión judicial se puede imponer la constitución de una fianza, tanto para garantizar eventuales responsabilidades civiles como para garantizar la libertad provisional de un imputado. La constitución de dicha póliza queda garantizada al tener contratada la póliza de seguro.

Consecuencias de Daño a la Imagen Personal. Restitución de Imagen

En este tipo de reclamaciones a la persona, en muchas ocasiones, el daño no es solo económico, ya que puede dañar la imagen pública o la reputación del perjudicado, viéndose afectada no solo la figura de la autoridad sino también la de la Corporación Local. A veces la propia imagen resulta dañada de tal modo que es precisa la contratación de servicios profesionales externos como un gabinete de prensa con el objeto de mitigar o restituir dicha reputación. En estos casos, el asesoramiento de expertos o la realización de comunicados generan unos gastos añadidos que serán cubiertos con la contratación de un seguro que incluya la cobertura de esos gastos.

Como se ha visto a lo largo del artículo, en la mayor parte de los casos son las Administraciones Públicas quienes deben atender a las reclamaciones. No obstante, en ocasiones dicha responsabilidad recae directamente sobre las autoridades, Alcaldes, funcionarios al servicio de las Administraciones. Para esos casos es recomendable contar con un seguro adecuado que puede evitar grandes riesgos tanto económicos como morales ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

SEPTIEMBRE 2011

I Congreso FAGDE. La Gestión en España: Innovación y Tendencias en Gestión Deportiva

Madrid, 9 y 10 de septiembre de 2011

Organiza:

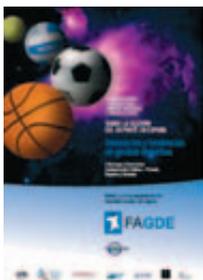
Federación de Asociaciones de Gestores del Deporte en España (FAGDE)

Síntesis:

Los gestores deportivos tienen un doble desafío: por un lado liderar el cambio en las organizaciones y, por otro, consolidar lo que podríamos denominar la Red de la Gestión Deportiva de Excelencia, debatir sobre estrategias basadas en las personas (liderazgo y emociones), sobre la colaboración público-privada (concesiones administrativas de obras y servicios deportivos) y sobre la promoción de destinos turísticos a través de la organización de eventos deportivos de deporte-espectáculo; y conocer las innovaciones y tendencias en la gestión deportiva europea y española, son los objetivos del I Congreso FAGDE.

Información e inscripciones:

Web: www.fagde.org



Convención Europea de ICLEI 2011

Bruselas (Bélgica), del 12 al 14 de septiembre de 2011

Organiza:
ICLEI

Síntesis:

La Convención Europea de ICLEI 2011, será el punto de encuentro para ciudades miembro de ICLEI, otras ciudades europeas y representantes de instituciones europeas y de la esfera empresarial. Esta cita será determinante para encaminar la Estrategia Europa 2010 adoptada por la Comisión Europea en octubre de 2010, que tiene como

fin convertir la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora hacia el 2020 ofreciendo a los participantes diseñar futuras acciones en la esfera de la sostenibilidad con sus homólogos y con representantes de las instituciones europeas.

Información e inscripciones:

Web: <http://convention2011.iclei-europe.org/Carreteras>



Festival de Animación a la Lectura, "Maneras de Vivir"

Madrid, 20 y 21 de septiembre de 2011

Organiza:
Ministerio de Cultura

Colaboran:

FEMP y Comunidades Autónomas a través del Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Síntesis:

Encuentro de Buenas Prácticas Lectoras en el que se darán a conocer las actividades, labor bibliotecaria y experiencias de fomento de la lectura a un gran número de profesionales de ámbitos muy variados.

Información:

Web: <http://www.manerasdeleer.es>

TRAFIC 2011. Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras.

Madrid, del 27 al 30 de septiembre de 2011

Organiza:
Ifema

Síntesis:

El respaldo de la Administración Pública, el firme apoyo sectorial y la suma de dos grandes sectores como son la seguridad vial y el

equipamiento de la red viaria han consolidado TRAFIC como el Salón de referencia para la industria en España y uno de los más atractivos del panorama internacional.

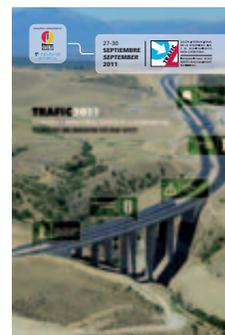
En su duodécima edición TRAFIC volverá a reunir las últimas soluciones en seguridad vial, infraestructuras, sistemas inteligentes de transporte, sostenibilidad en la carretera y aparcamientos. Todo ello presentado por una industria puntera, innovadora tecnológicamente y en permanente evolución. El objetivo de este salón es acercar esta oferta al mayor número de profesionales con poder de decisión en estas áreas, revalidando así su doble papel como foro de intercambio de conocimientos y generador de encuentros comerciales.

Información:

Teléfonos: 902 22 15 15 / 91 722 30 00

Mail: trafic@ifema.es

Web: www.trafic.ifema.es



OCTUBRE 2011

2º Salón de la Eficiencia Energética y Espacios Urbanos GREENCITIES

Málaga, del 6 al 8 de octubre de 2011

Organiza:
Ayuntamiento de Málaga

Promueven:

Junta de Andalucía y Universidad de Málaga

Síntesis:

El segundo Salón de la Eficiencia Energética en Edificación y Espacios Urbanos estudiará y aportará soluciones a una de las claves del futuro de las ciudades: conseguir que sus espacios públicos y sus construcciones sean energéticamente sostenibles.

Información:
Teléfono: 952 04 55 44
Mail: mottaviano@fycma.com
Web: www.greencitiesmalaga.com



I Senior Sports Meeting

Lloret del Mar (Barcelona), del 10 al 14 de octubre de 2011

Organiza:
Grupo Market Sport

Colaboran:
CSD, Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Lloret de Mar, Unió de Federacions Esportives de Catalunya y FEMP

Síntesis:
Campeonato polideportivo internacional para mayores de 40 años que cuenta con el apoyo del CSD y la FEMP, entre otras empresas e instituciones. Se trata de una competición deportiva abierta a cualquier practicante, en la que las competiciones se organizarán por categorías en función del sexo, edad y nivel deportivo de los participantes. Los deportes convocados son los que se practican mayoritariamente superada esa edad de 40 años: natación, tenis, pádel, pitch and putt, golf, ciclismo, gimnasia, bowling, ajedrez, dominó, baile deportivo, tenis de mesa, petanca, atletismo y fútbol.

Información:
Web: www.senior2011.com



Tercer Congreso Iberoamericano de Instalaciones Deportivas y Recreativas

Barcelona, 17 y 18 de octubre de 2011

Organiza:
ASOFAP

Síntesis:
El Congreso se dirige a licenciados en educación física, gestores, promotores y constructores de instalaciones deportivas, organismos de política deportiva, clubes, consultorías, ingenierías, estudios de arquitectura y, en general, a todos los profesionales de la construcción, la remodelación y el mantenimiento de instalaciones deportivas, así como a promotores de eventos deportivos y deportistas.

Información:
Web: www.cidyr.org
Mail: info@cidyr.org



Expobioenergía 2011

Valladolid, del 18 al 20 de octubre de 2011

Organizan:
Avebian y Cesefor

Síntesis:
Expobioenergía 2011, la 6ª edición de la feria internacional especializada en bioenergía, es uno de los eventos más importantes a nivel internacional. El éxito cosechado en las anteriores ediciones ha convertido a Expobioenergía en un punto de encuentro único en el sector de la bioenergía y en un referente a nivel internacional.

Expobioenergía se ha consolidado ya como una cita ineludible y ofrece a expositores y visitantes: un alto grado de especialización; un carácter eminentemente práctico, una 'feria de máquinas en funcionamiento' alejada de la convencional 'feria de catálogos', oportunidades de negocio, apertura a un mercado internacional y trato personalizado.

Información:
Teléfono: 975 23 96 70
Web: expobioenergia.com

Municipalia 2011

Lleida, del 18 al 21 de octubre de 2011

Organiza:
Fira de Lleida

Síntesis:
Este salón de carácter profesional y de celebración bienal para los sectores de obras públicas, edificaciones y contratistas, les ofrecerá a los visitantes una amplia muestra de novedades y soluciones líderes de los sectores del alcantarillado, drenaje de suelos, redes de agua; automoción y transporte; extinción y prevención de incendios; iluminación de la vía pública; tecnologías de la información; instalaciones deportivas y de ocio; limpieza municipal; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; obras públicas; parques y jardines; prestaciones de servicios; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia; señalización y seguridad de la red viaria; y tratamiento de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales.

Información:
Teléfono: 973 70 50 06
Mail: ipineda@firadelleida.com
Web: www.municipalia-lleida.com



X Salón Internacional de la Piscina BCN 2011

Barcelona, del 18 al 21 de octubre de 2011

Organiza:
Fira de Barcelona

Síntesis:
Piscina BCN 2011 es la feria más internacional de la piscina, el wellness y las instalaciones deportivas y recreativas. Esta feria se presenta este año con más novedades y más completa que nunca, así en este salón internacional de la piscina BCN 2011 contará con la presencia de las principales empresas nacionales e internacionales, así como de miles de profesionales de todo el mundo relacionados con el sector.

Información:
Teléfono: 902 233 200 93
Mail: piscina@firabcn.es
Web: www.cidyr.org

Informática El Corte Inglés, en la segunda edición de Pointic Barcelona



Informática El Corte Inglés celebró recientemente la segunda edición de Pointic con la asistencia de numerosos clientes y partners que se dieron cita en la Casa Llotja de Mar, de la Cámara de Comercio de Barcelona. Entre las reflexiones de los expertos destacó la relativa a la virtualización, el cloud computing y la externalización como herramientas sobre las que las organizaciones deberán apoyarse para mejorar su eficiencia, su competitividad y su productividad. Sobre la virtualización, se destacó en este encuentro tecnológico su capacidad para adaptarse a cualquier tipo de empresa. En este sentido, se insistió en que junto con la automatización de los procesos y las fórmulas de pago por uso, la virtualización se ha convertido en uno de los aspectos más destacados del cloud computing.

En cuanto a externalización, la experiencia práctica de Diesel Iberia sirvió para que los asistentes a esta segunda edición de Pointic conocieran de primera mano las ventajas del outsourcing ★

Igualdad en el entorno de trabajo

La Presidenta del Grupo Tragsa, María Luisa Graña, presentó el pasado julio el Plan de Igualdad de la empresa con el que se compromete a crear un entorno de trabajo respetuoso que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este Plan se suma a la Política de Responsabilidad Social de la compañía y a su adhesión a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Los objetivos fundamentales del Plan de Igualdad son equilibrar la presencia de mujeres y hombres en todos los niveles, áreas y ocupaciones, garantizar la aplicación del principio de igualdad retributiva, facilitar el ajuste entre los tiempos de vida profesional y de vida familiar y personal, integrar el enfoque de género en la política de salud laboral, asegurar un entorno laboral libre de acceso y consolidar la centralidad de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la cultura Tragsa.

En el marco de la presentación de la nueva Estrategia Marco de Igualdad, la Presidenta del Grupo Tragsa firmó con la Directora General del Instituto de la Mujer, Laura Seara, un convenio de colaboración entre las dos entidades para el desarrollo de un programa dirigido a fomentar la empleabilidad de las mujeres ★



Proyecto de vivienda digital y sostenible para desarrollo rural

Vodafone España y Natureback Communities colaborarán en el diseño de la comunicación para pueblos y comunidades en el medio rural del futuro, dotado de domótica, nuevas energías, facilidades para el teletrabajo, viviendas y nuevo diseño sostenible territorial.

El proyecto permitirá conocer un tipo de vivienda ideada por Natureback, sostenible y modular, como alternativa a las viviendas habituales y con ahorros energéticos de hasta el 85%. La vivienda estará equipada con tecnología móvil para entornos sostenibles de Vodafone, tanto en domótica como en infraestructura de red, lo que permitirá a sus habitantes disfrutar de conexión de banda ancha móvil de gran velocidad y de una gestión de servicios con redes inteligentes a través de tecnología M2M ★

Manual de Procedimiento para la Implantación de un Sistema de Costes en la Administración Local

FEMP

El Manual presenta el cálculo de costes de los servicios municipales de forma sistematizada y desde una perspectiva tanto teórica como práctica, cumpliendo todos los requerimientos para constituirse en manual de contabilidad analítica adaptada a los Ayuntamientos, de acuerdo con los principios generales de contabilidad pública (IGAE, 2004).

Recoge la experiencia acumulada en los últimos cinco años de Ayuntamientos y Universidades participantes y el de la anterior "Guía para la Implantación de un sistema de Costes en la Administración Local". De una parte: homogeneizando las diferentes interpretaciones de algunos conceptos y las distintas formas de captación y medición, depurando el proceso de cálculo y precisando conceptos técnicos y económicos, así como definiendo los informes con homogeneidad para la elaboración de indicadores de gestión comparables, de otra, servir de base en la elaboración de Guías de Servicios Municipales.

Información:
 Área de Economía y Hacienda
 Teléfono: 91 364 37 00
 Mail: economiahacienda@femp.es
 Web: www.femp.es (en publicaciones del área temática de Haciendas y Financiación Local)

Guía Práctica para la Planificación Presupuestaria de las Entidades Locales

Aranzadi. José Manuel Farfán y Alfredo Velasco Zapata

La presente Guía tiene como objetivo mostrar a través de ejemplos prácticos y supuestos la elaboración de las distintas tipologías de planes económicos-financieros a largo plazo en las Entidades Locales.

Desde la primera edición en noviembre de 2009 se han producido importantes novedades legislativas que afectan directamente al contenido del libro y que hacían necesaria esta segunda edición actualizada y ampliada. El concepto de gestión financiera y el objetivo de equilibrio financiero, necesitan de una herramienta de diagnóstico a través del análisis de sus variables claves, y una pormenorizada descripción del marco legal de las operaciones de crédito, como paso previo para la elaboración de planes económicos-financieros.

Información:
 Editorial Aranzadi
 Mail: clientes@aranzadi.es
 Web: aranzadi.es

Grado de adaptación de las Entidades Locales (menores de 20.000 habitantes) a la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (LAECSP)

FEMP

Este estudio complementa el estudio anterior realizado y publicado en marzo de 2010 como consecuencia de una demanda de información, surgida en el seno de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP y se ha realizado con datos obtenidos a través de las unidades correspondientes de las Diputaciones Provinciales, prestadoras habituales de servicios, a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. El objetivo del estudio ha sido intentar conocer cuál es la situación actual en la que se encuentran dichos Ayuntamientos, de cara a las obligaciones que han de abordar por la entrada en vigor de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP).

Información:
 Área de Modernización y Calidad FEMP
 Teléfono: 91 364 37 00
 Mail: jgonzalo@femp.es

Guía de Pavimentos Continuos de Caucho

AFAMOUR

Esta Guía es un documento de referencia y ayuda para prescriptores y fabricantes, de manera que puede resolver las dudas actuales sobre el comportamiento del pavimento frente a diversas situaciones, como las condiciones medioambientales, de colocación..., etc. De la misma manera, establece una serie de requisitos técnicos cuyo cumplimiento asegura unos rangos óptimos de confort, resistencia, durabilidad, salubridad y seguridad del pavimento durante toda su vida útil.

La Guía recoge, además, el análisis de las propiedades más relevantes de los pavimentos: función de adecuación al uso, función técnica y función medioambiental.

Información:
 AFAMOUR
 Mail: afamour@confemadera.es



José María Iñigo
periodista y comunicador



“La cercanía a los ciudadanos es lo más interesante de ser Alcalde o Concejal”

Reciente Premio “Toda una Vida” de la Academia de TV ¿La televisión le ha procurado los mejores momentos profesionales o sólo una parte de ellos?

Yo he simultaneado siempre o casi siempre la prensa escrita, la radio y la televisión, y en todos me he sentido feliz. Cada uno de ellos me ha brindado momentos muy interesantes, aunque debo reconocer que la televisión me ha permitido conocer a gente que ni en sueño hubiera pensado conocer. En ese sentido, la televisión ha sido un regalo. Pero me encanta la radio. Y desde luego, la prensa escrita de la que no puedo prescindir.

¿Qué tienen de especial la radio y la prensa escrita?

Cada uno de los medios tiene su propia dinámica. La prensa escrita da prestigio, la radio es formativa y completa y la televisión proporciona una popularidad inusitada. O al menos, la proporcionaba porque ahora con tantos canales la cosa ya no es lo mismo.

Usted es un comunicador reconocido y experto. ¿Qué medio elegiría si tuviese que comunicar, por ejemplo, el fin de la crisis económica en Europa?

Pues seguramente si primara la prontitud utilizaría twitter que es instantáneo, y luego la radio. La televisión requiere más sosiego y preparación para hacerlo bien.

¿Y para explicar con cierto detalle eso de las “primas de riesgo”?

La televisión, si se hace bien, es mucho más didáctica.

¿Y para contar la historia reciente de la música española?

Radio y televisión por igual.

¿Y desde dónde anunciaría las novedades musicales de las gasolineras?

Esas quedan para la radio exclusivamente.

Muy joven usted colaboró desde Londres con programas musicales españoles ¿la distancia entre la música que ofrecía la capital británica y la española de entonces era sólo geográfica?

En aquella época los discos no aparecían en todo el mundo al mismo tiempo, como ahora, y había que tener recursos para conseguirlos. La distancia entonces no solo era geográfica, ni mucho menos. Estábamos a años luz del resto del mundo. Ahora las distancias ya no existen gracias a Internet.

Innovador en sus propuestas ¿Qué intérprete, compositor, pieza musical o personaje considera que ha sido su mayor descubrimiento para el público?

He sido el vehículo que ha permitido el lanzamiento al éxito de Isabel Pantoja, Miguel Bosé, Martes y Trece, y un largo etcétera.

Puestos a imaginar escenarios, ahí va un Ayuntamiento ¿Cómo se vería de Alcalde o de Concejal?

Pues no me importaría, la verdad, siempre que se disponga de medios para poder poner en marcha ideas ventajosas para el vecindario; ser una figura decorativa no me interesaría. La cercanía con el ciudadano que tienen Alcaldes y Concejales es lo más interesante, siempre y cuando, claro, éstos no se encierren en sus jaulas de oro y prescindan de eso tan importante que es el contacto con los administrados. A mi, por ejemplo, me gusta la campechanía y bien hacer de Iñaki Azkuna, Alcalde de Bilbao, que se pasea por las calles como algo natural, habla con las gentes que le paran, sabe perfectamente cuáles son los problemas de su ciudad y de sus gentes, y siempre tiene la puerta abierta para cualquier ciudadano que le necesite. Ese es un buen ejemplo de Alcalde. Hay otros que sería igual que vivieran en Nueva York, porque a esa distancia están de sus conciudadanos ★

José María Iñigo (Bilbao, 1942) se inició en el mundo de la información muy joven y en su tierra natal, primero en Radio Bilbao y después en la Cadena COPE. También escribió en La Gaceta del Norte y, con 18 años ya trabaja en el Servicio de Reportajes Especiales de la Agencia EFE. Poco después se traslada a Londres, desde donde colabora con varios programas musicales, actividad con la que continuará a su regreso a España. En televisión debutó en 1968, en el programa musical. *El último grito*, que precedió a una larga trayectoria al frente de espacios, fundamentalmente musicales. Desde el año 2000 colabora en Radio Nacional de España. Comentarista del Festival de Eurovisión 2011, es, además, autor de más de veinte libros y titular de numerosos premios de televisión, el último de ellos a “Toda una Vida” de la Academia de TV.